

 	Contrato de Interventoría No 971-2021 INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.	
CONSORCIO ICEACSA - TPF	INFORME MENSUAL No. 55 INVIAS-IM – 0971-2021 DICIEMBRE DE 2025	

Anexo No 11.

Informes de especialistas

Transito



CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

**C971-5031-2025 Revisión y Observaciones (Concepto No. 182) al: D-000006413
Entrega Diseño de Señalización sector 1 - K40+070 al K47+300**

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>

5 de enero de 2026 a las 7:28

Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Cc: Pablo Cesar Molina Salinas <pablo.molina@mhc.com.co>, Sergio Alexander Castillo Gómez <sergio.castillo@mhc.com.co>, Juan David Quevedo Orjuela <ingauxiliareyd.ofcc@mhc.com.co>

Buenos días,,

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos:

CONSORCIO VIAL MHC 063**Fecha y hora: Lunes 5 Enero 2026 07:16:42****Destinatario: Pablo Cesar Molina Salinas****Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF****Procesado por: John Alexander Piñeros Galindo****Asunto: Revisión y Observaciones (Concepto No. 182) al: D – 000006413 Entrega Diseño de Señali****R-000003962****Este recibido no implica aceptación**

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes.

Cordialmente,

De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**Enviado:** martes, 30 de diciembre de 2025 17:53**Para:** Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>**Cc:** Mary Gomez <sst1.iceacsatpf@gmail.com>**Asunto:** C971-5031-2025 Revisión y Observaciones (Concepto No. 182) al: D-000006413 Entrega Diseño de Señalización sector 1 - K40+070 al K47+300

[El texto citado está oculto]

**R-000003962.pdf**
408K

C971-5031-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 30 de diciembre de 2025

Señores

CONSORCIO VIAL MHC 063**Atn Pablo Cesar Molina Salinas**

Director de obra

Ciudad

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030” Módulo 1.

Asunto: Revisión y Observaciones (Concepto No. 182) al: D-000006413 Entrega Diseño de Señalización sector 1 - K40+070 al K47+300

Respetados Señores,

El Consorcio ICEACSA – TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales al contrato citado en la referencia, remite el concepto tecnico elaborado por el Ing Jorge Enrique Diaz en el cual se registran las observaciones que el contratista debe atender.

En virtud de lo anterior se solicita dar respuesta a cada una de las observaciones y generar un nuevo documento.

Cordialmente,

**LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA**

Director de Interventoría

Elaboró: Area tecnica

Aprobó: Luis Antonio Rueda Rueda

Copia: Archivo.

Anexo: Dos (02) folios

REVISIÓN DE PROYECTOS		
CONSORCIO ICEACSA - TPF		
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 971 DE 2021. INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.	VERSIÓN
		01
		PAGINA
		1 de 2
		CÓDIGO
		000

CONCEPTO TÉCNICO ESPECIALIDAD TRÁNSITO Y TRANSPORTE

CONSECUTIVO	182
ESPECIALIDAD	TRANSITO Y TRANSPORTE
PROYECTO	CONTRATO 971 - 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL MHC 063 CONTRATO 989-2021
ASUNTO	Revisión y observaciones preliminares a la versión inicial del Informe final de diseño de Señalización en Versión A – Tramo Diseño de Señalización sector 1 - K40+070 al K47+300 del corredor que está entre el peaje Casablanca y va hacia Ubaté; entregado con el Consecutivo D-000006413 de 2025.
FECHA	23 de diciembre de 2025

De la revisión preliminar del documento con código IF-SEÑ-ZIBU-CU-S1-VA y citado en la tabla “RELACIÓN DOCUMENTOS REMITIDOS” de la comunicación D-000006413, se tienen las siguientes observaciones, las cuáles están consignadas dentro del mismo documento (textos resaltados y con comentarios) :

- El documento trae información que no corresponde con el diseño de señalización (menciona el componente de geotecnia).
- El nombre del especialista en tránsito de la interventoría no es el correcto; esto también está errado en los diferentes planos.
- A la tabla de contenido hace falta incluirle todos los numerales que hay a lo largo del documento; falta adicionar el índice de figuras, así como el de tablas y posibles imágenes.
- Dentro del documento falta incluir: los objetivos del diseño, así como las generalidades del mismo; también falta incluir la localización del tramo a señalizar, así como un registro fotográfico de los puntos críticos y/o más relevantes del tramo a señalizar; también falta un diagnóstico de las condiciones de operación actuales del tramo, así como las recomendaciones a tener en cuenta en un diseño de señalización y demarcación vial; también falta incluir las conclusiones y recomendaciones generales.
- Dentro del documento hay varias observaciones de forma.
- Cuando se mencionan los diferentes tipos de señales viales contempladas en el Manual de Señalización vigente en Colombia, hace falta incluir algunos ejemplos de éstas.
- Cuando se mencionan otros dispositivos ¿se propondrán sistemas de contención tipo defensa metálica? revisar

REVISIÓN DE PROYECTOS		
CONSORCIO ICEACSA - TPF		
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 971 DE 2021. INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.	VERSIÓN
		01
		PAGINA
		2 de 2
		CÓDIGO
		000

- En lo correspondiente a cantidades de señalización horizontal, hace falta incluir las unidades.

En la nueva versión, el contratista deberá atender las observaciones preliminares mencionadas anteriormente.

Se adjunta el archivo "IF-SEÑ-ZIBU-CU-S1-VA_Revisado Interventoria.pdf" con las observaciones.

Cordialmente,

Jorge Enrique Díaz L.
Especialista en transporte
T.P 2520231504 CND



CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

C971-4976-2025 Respuesta al comunicado, D-000006326. Plan de Manejo de Tránsito N°41 para actividades de mantenimiento sobre el corredor vial de la carretera puente Nacional – Barbosa – San Gil.

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>

5 de diciembre de 2025 a las 14:58

Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Cc: Pablo Cesar Molina Salinas <pablo.molina@mhc.com.co>, Neyla Yiseth Vásquez Rodríguez

<asistpredial.zibu@mhc.com.co>, Jefferson Alejandro Herrera Tovar <alejandros.herrera@mhc.com.co>, David Andres Martinez Pinto <tecnicopredial3.zibu@mhc.com.co>

Buen Día,

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos:

CONSORCIO VIAL MHC 063**Fecha y hora:** Viernes 5 Diciembre 2025 14:38:59**Destinatario:** Pablo Cesar Molina Salinas**Remitente:** CONSORCIO ICEACSA TPF**Procesado por:** John Alexander Piñeros Galindo**Asunto:** Respuesta al comunicado, D-000006326. P**lan de Manejo de Tránsito N°41 para actividad****R-000003897****Este recibido no implica aceptación**

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes.

Cordialmente,



DORILEY ALVARADO ALVARADO
Auxiliar de Gestión Documental
SGD | Sistema de Gestión Documental
+601 6226620 | Ext. 141 | 321 9387808
Cra. 22A # 85-20 Bogotá - Colombia



MHC
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES



PREMIO NACIONAL DE INGENIERÍA
2019 Premio Nacional de Ingeniería otorgado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a Doriley Alvarado Alvarado por su aporte a la construcción de la Carretera de la Troncal de la Sierra Nevada de Santa Rosa.



Doriley Alvarado Alvarado

De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**Enviado:** jueves, 4 de diciembre de 2025 18:06**Para:** Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>**Cc:** Mary Gomez <sst1.iceacsatpf@gmail.com>**Asunto:** C971-4976-2025 Respuesta al comunicado, D-000006326. Plan de Manejo de Tránsito N°41 para actividades de mantenimiento sobre el corredor vial de la carretera puente Nacional – Barbosa – San Gil.

[El texto citado está oculto]



R-000003897.pdf
2262K

C971-4976-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 04 de diciembre de 2025

Señores

CONSORCIO VIAL MHC 063**Atn.: Ing. Pablo Cesar Molina Salinas**

Director de Obra

Ciudad

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030” Módulo 1.

Asunto: Respuesta al comunicado, D-000006326. Plan de Manejo de Tránsito N°41 para actividades de mantenimiento sobre el corredor vial de la carretera puente Nacional – Barbosa – San Gil.

Respetados Señores,

El Consorcio ICEACSA – TPF, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, remite el concepto técnico elaborado por el Ing. Jorge Enrique Díaz, el cual concluye que el Plan de Manejo de Tránsito es no objetado.

En virtud de lo anterior, se solicita al contratista radicarlo ante las autoridades competentes y tener en cuenta las recomendaciones de la Interventoría para realizar la implementación correspondiente.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

**LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA**

Director de Interventoría

Elaboró: Área técnica

Aprobó: Luis Antonio Rueda Rueda

Anexo: 38 folios

Copia: Archivo.

REVISIÓN DE PROYECTOS		
CONSORCIO ICEACSA - TPF		
	CONTRATO DE INTERVENTORIA NÚMERO 971 DE 2021. INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.	VERSIÓN
		01
		PAGINA
		1 de 4
		CÓDIGO
		000

CONCEPTO TÉCNICO ESPECIALIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE

CONSECUTIVO	181
ESPECIALIDAD	TRANSITO Y TRANSPORTE
PROYECTO	CONTRATO 971 - 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL MHC 063 CONTRATO 989-2021
ASUNTO	Revisión y No Objeción (Viabilidad) de la V2 del Plan de Manejo de Tránsito - PMT 41 – PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO SOBRE EL CORREDOR VIAL DE LA CARRETERA PUENTE NACIONAL – BARBOSA – SAN GIL RUTA 45A05 (PR71+500 – PR89+340) y RUTA 45A06 (PR0+000 – PR127+200) – Recibido con el consecutivo D-000006326 de 2025
FECHA	04 de diciembre de 2025

De la revisión de la V2 del PMT del asunto, no se tienen observaciones y es viable para los fines correspondientes (no objeción); dentro de los aspectos principales de este PMT están los siguientes:

- Los trabajos se realizarán máximo en doce (12) meses a partir del día de la no objeción del presente documento. Las actividades que se realizarán son las de mejoramiento, mantenimiento y demarcación.
 - Parcheo y bacheos
 - Actualización de los dispositivos y elementos de seguridad vial incluyendo señalización en zonas escolares.
 - Mejoramiento y pavimentación en sectores priorizados.
 - Mantenimiento y rehabilitación.
 - Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor vial.
 - Demarcación (Señalización Horizontal)
- El horario de trabajo será durante las 24 horas y de lunes a viernes, y en cuanto a los días sábados será entre las 00:00 y las 17:00, y para los domingos y festivos

REVISIÓN DE PROYECTOS		
CONSORCIO ICEACSA - TPF		
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 971 DE 2021. INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.	VERSIÓN
		01
		PAGINA
		2 de 4
		CÓDIGO
		000

el horario de cierre y de trabajo será entre las 5:00 y las 17:00 horas. Ante situaciones en las cuales se vea afectada la operación por represamiento de los vehículos y/o disminución de la velocidad de circulación y/o situaciones de emergencia, el Contratista deberá inmediatamente habilitar el paso vehicular en los dos carriles y donde se harán las intervenciones. El horario de cierre será el mismo de trabajo: durante las 24 horas. El contratista deberá tener presente lo que disponga el Ministerio de Transporte y/o la autoridad competente frente a las restricciones de circulación y/o no ejecución de obras viales para la temporada de vacaciones de fin de año, así como la de inicios del 2026 y demás festividades durante el resto del año 2026.

- El PMT se debe implementar de acuerdo con lo consignado tanto en el documento, como en el plano entregado y viabilizado por esta Interventoría y de manera completa en su señalización, como con el personal auxiliar de tránsito. Siempre deberá colocarse y en cada cierre, una barricada con la señal de desvío respectiva y adosada a la misma una flecha luminosa y que cumpla con las especificaciones del Manual de Señalización vigente para Colombia. La(s) flecha(s) luminosa(s) siempre deberá(n) estar encendida(s).
- El cierre del carril no podrá ser menor a los 100 metros y no excederá los 1.000 metros, y dentro de este no se afectarán vías que lleguen a los corredores y/o entradas a predios. De llegar a presentarse colas de vehículos en una longitud superior a los 500 metros, se levantará el PMT, permitiendo la circulación vehicular en los dos carriles.
- Se reitera que ante situaciones en las cuales se vea afectado el tránsito, ya sea por disminución de la capacidad vial y/o aumento en los tiempos de espera y/o bloqueo de intersecciones y/o accidentes y/o situaciones de fuerza mayor, se suspenderán inmediatamente las actividades y se pospondrá la obra retirando la

REVISIÓN DE PROYECTOS		
CONSORCIO ICEACSA - TPF		
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 971 DE 2021. INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.	VERSIÓN
		01
		PAGINA
		3 de 4
		CÓDIGO
		000

señalización y así permitiendo la circulación en los dos carriles hasta normalizar el tránsito; de no acatarse lo anterior, la Interventoría suspenderá este PMT y el contratista deberá volverlo a gestionar.

- En cuanto al ingreso y salida de los vehículos de carga de la zona de obra, podrán ingresar y salir en tramos intermedios del cierre, bajo el control y supervisión del auxiliar de tránsito que permanecerá dentro del cerramiento (adicional a los auxiliares de los extremos) y en coordinación con sus otros compañeros.
- Durante la intervención de las bocacalles estas no se afectarán en ningún momento y siempre se garantizará la operación vehicular sobre todos los carriles existentes.
- Con relación a la actividad de Actualización de los dispositivos y elementos de seguridad vial incluyendo señalización en zonas escolares, el Contratista debe presentar el o los PMTs específicos que correspondan y de igual manera para aquellos sectores donde no aplique el esquema propuesto (Con PMTs específicos), porque el actual PMT solo aplica para tramos típicos en vía bidireccional.
- Garantizar y cumplir con todo lo demás establecido en el documento del PMT.

Con la No Objeción por parte de la Interventoría, el Contratista deberá gestionar la aprobación correspondiente de este PMT ante el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y/o autoridad competente, así como socializar previamente dicho PMT.

Se aclara que cualquier actividad desarrollada por el Contratista sin el permiso correspondiente (Viabilidad del PMT) es de su absoluta responsabilidad y está incumpliendo con lo consignado en el Artículo 101 de la Ley 789 del 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre).

REVISIÓN DE PROYECTOS		
CONSORCIO ICEACSA - TPF		
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 971 DE 2021. INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.	VERSIÓN
		01
		PAGINA
		4 de 4
		CÓDIGO
		000

Nota: se adjuntan todos los archivos que conforman dicho PMT (Documento con firma de viabilidad, plano, etc.).

Cordialmente,

Jorge Enrique Díaz L.

Jorge Enrique Díaz Laverde
Especialista en transporte
T.P 2520231504 CND

 INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	“MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIQUAIRA – BARBOSA – BUCARAMANGA; GIRÓN – PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” MODULO 1.	 CONSORCIO VIAL MHC 063	
		CONSORCIO VIAL MHC 063	
CONTRATO 989-2021	Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	FECHA: NOVIEMBRE-2025	VERSIÓN: 2

“MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIQUAIRA – BARBOSA – BUCARAMANGA; GIRÓN – PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” MODULO 1

CONTRATO 989 DE 2021

CONSORCIO VIAL MHC 063

PMT 41 – PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO SOBRE EL CORREDOR VIAL DE LA CARRETERA PUENTE NACIONAL – BARBOSA – SAN GIL

**RUTAS 45A05 (PR71+500 – PR89+340)
RUTAS 45A06 (PR0+000 – PR127+200)**

SANTANDER

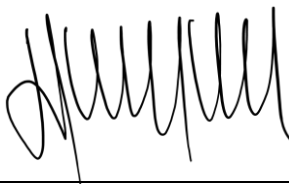
NOVIEMBRE DE 2025

 INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRA – BARBOSA – BUCARAMANGA; GIRÓN – PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 1.	 CONSORCIO VIAL MHC 063	
		CONSORCIO VIAL MHC 063	
CONTRATO 989-2021	Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	FECHA: NOVIEMBRE-2025	VERSIÓN: 2

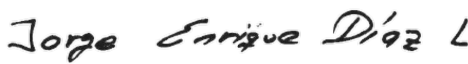
CONTROL DE VERSIONES

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN	FOLIOS
0	2025-10-01	Versión original para revisión y comentarios de la interventoría	33
1	2025-10-24	Atención Observaciones a V0 para revisión y comentarios de la interventoría	33
2	2025-11-24	Atención de observaciones a V1 para revisión y comentarios de la Interventoría	33

CONSORCIO VIAL MHC 063

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
		
Joaquín Eduardo Díaz Alfonso Ingeniero de Tránsito	Henry Augusto Tarazona Especialista en Tránsito	Henry Augusto Tarazona Especialista en Tránsito

CONSORCIO ICEACSA-TPF

Revisado y Viabilidad (No objeción) dada Por:	
	
Luis Antonio Rueda Rueda Director de Interventoría	Jorge Enrique Díaz Laverde Especialista en tránsito y transporte

 INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIAPAQUIRA – BARBOSA – BUCARAMANGA; GIRÓN – PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 1.	 CONSORCIO VIAL MHC 063	
		CONSORCIO VIAL MHC 063	
CONTRATO 989-2021	Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	FECHA: NOVIEMBRE-2025	VERSIÓN: 2

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	5
1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO	6
2. OBJETIVOS	7
2.1 OBJETIVO GENERAL	7
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.	7
3. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES	8
4. CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA	9
4.1 ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO	9
5. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y ESTADO DE LA VIA	10
5.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO	10
6. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA OBRA	11
6.1 DESCRIPCION DE LA OBRA	11
6.2 DURACION Y HORARIO DE TRABAJO DE LA OBRA	12
7. PLAN GENERAL DE MANEJO DE TRÁNSITO.	13
7.1 MANEJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR PARTICULAR	E
INTERMUNICIPAL.	13
7.2 MANEJO DE VEHÍCULOS DE CARGA	14
7.3 MANEJO DEL TRÁNSITO PEATONAL.	14
7.4 MANEJO DEL TRÁNSITO DE BICIUSUARIOS	15
7.5 MANEJO DE VEHICULOS DE LA OBRA, CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES	15
7.6 IMPLEMENTACIÓN DE DESVÍOS	15
8. SEÑALIZACION Y DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRÁNSITO	16
8.1 SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA	16
8.2 SEÑALES REGLAMENTARIAS	16
8.3 SEÑALES INFORMATIVAS	17
8.4 DISPOSITIVOS LUMINOSOS	22
9. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	25
9.1 PLAN DE CONTINGENCIA	25
9.2 PERSONAL Y EQUIPO REQUERIDO	25
9.3 CAPACITACIÓN A AUXILIARES DE TRÁFICO	26
9.4 INDUMENTARIA DE LOS BANDEREROS	27
9.5 FUNCIONES DE LOS BANDEREROS	27
10. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	30
11. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PMT	32
12. ANEXOS	33

 INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIQUAIRA – BARBOSA – BUCARAMANGA; GIRÓN – PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 1.	 CONSORCIO VIAL MHC 063	
		CONSORCIO VIAL MHC 063	
CONTRATO 989-2021	Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	FECHA: NOVIEMBRE-2025	VERSIÓN: 2

ÍNDICE DE FIGURA

Figura 1 Dimensiones Señales para Obra (Circular).....	17
Figura 2 Dimensiones Señales para Obra (Rectangular).....	18
Figura 3 Dimensiones Señales para Obra (Rombo).....	18
Figura 4 Colores para Señales Verticales	19
Figura 5 Altura en señales para obra	19
Figura 6 Conos.....	20
Figura 7 Delineadores Compuestos	20
Figura 8 Barricadas de listones	21
Figura 9 Barreras plásticas (Maletines).....	21
Figura 10 Traftambos (Canecas).....	22
Figura 11 Especificaciones y Formas de Paneles para Flechas Luminosas	23
Figura 12 Ubicación de faros o luces	24
Figura 13 Detención del Tráfico y Circulación del tráfico	28
Figura 14 Aproximación lenta.....	28

	"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIQUAIRA – BARBOSA – BUCARAMANGA; GIRÓN – PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 1.		
		CONSORCIO VIAL MHC 063	
CONTRATO 989-2021	Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	FECHA: NOVIEMBRE-2025	VERSIÓN: 2

INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años, la red vial nacional se ha caracterizado por mejorar las condiciones de movilidad y niveles de servicio, a pesar de estos esfuerzos, y debido a la importancia estratégica, se han identificado necesidades de ampliación y mejoramiento de la red vial de carreteras para brindar mejores condiciones de competitividad en el flujo de bienes y pasajeros y facilidades de acceso a la oferta social del Estado, especialmente, en corredores viales que han sido intervenidos a través de diferentes programas de obra pública y que cuentan con intervenciones y necesidades que requieren ser atendidas y materializadas mediante la ejecución de obras civiles.

El presente PMT es para el mejoramiento y mantenimiento del corredor vial Puente Nacional – San Gil, en el departamento de Santander, con el fin de minimizar los impactos que puedan desencadenarse debido a los trabajos a realizar con respecto a tránsito vehicular, peatonal y los demás lugares colindantes al proyecto en ejecución.

Adicional se procederá a la identificación, implementación y control de los riesgos derivados de las condiciones a las que pueden estar expuestos, garantizando la aplicabilidad de normatividad legal vigente para la aplicación adecuada y oportuna de todas las medidas correspondientes.

 INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRA – BARBOSA – BUCARAMANGA; GIRÓN – PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 1.	 CONSORCIO VIAL MHC 063	
		CONSORCIO VIAL MHC 063	
CONTRATO 989-2021	Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	FECHA: NOVIEMBRE-2025	VERSIÓN: 2

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS)
No. CONTRATO	CONTRATO: No. 989-2021
OBJETO:	“MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRA – BARBOSA – BUCARAMANGA; GIRÓN – PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” MODULO 1”
CONTRATISTA	Nombre: CONSORCIO VIAL MHC 063 Representante Legal: Mario Alberto Huertas Cotes Dirección: Carrera 22ª No. 85 – 20, Bogotá D.C. Director proyecto: Pablo Cesar Molina Salinas Correo: pablo.molina@mhc.com.co Especialista de Tránsito: Henry Augusto Tarazona Montero Correo: henry.tarazona@mhc.com.co Teléfono: 3138310032
INTERVENTORÍA	Nombre: CONSORCIO ICEACSA-TPF Representante Legal: Claudia Liliana Ramírez Gaitán Dirección: Calle 98 No 21 – 50, Bogotá D.C. Director proyecto: Luis Antonio Rueda Rueda Correo: direccion.consortcioiceacsatpf@gmail.com Consortcio.iceacsatpf2022@gmail.com Especialista de Tránsito: Jorge Enrique Diaz Laverde Correo: jediazlaverde@gmail.com

	"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRA – BARBOSA – BUCARAMANGA; GIRÓN – PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 1.		
		CONSORCIO VIAL MHC 063	
CONTRATO 989-2021	Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	FECHA: NOVIEMBRE-2025	VERSIÓN: 2

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Mitigar el impacto generado por las obras a realizar a razón del mejoramiento y mantenimiento del corredor vial Puente Nacional – San Gil, en el departamento de Santander, con el propósito de brindar un ambiente seguro, limpio, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, transeúntes vecinos del lugar, bajo el cumplimiento de las normas establecidas para la regulación del tránsito.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Garantizar a los peatones, usuarios trabajadores y/o demás personal, seguridad y acompañamiento.
- Mitigar el impacto generado por las obras de construcción vial que puedan afectar el flujo peatonal y vehicular adyacente a las zonas de obra
- Ofrecer a los usuarios una señalización de obra clara y fácil para su interpretación para que les facilite tomar una decisión oportuna y segura.
- Diseñar un plan de trabajo en el cual se identifiquen todos los controles que se llevaran a cabo y responsables del mismo.
- Diseño y apoyo en la interpretación de rutas alternas que faciliten la ejecución de la obra.
- Demarcar y establecer las áreas donde se llevarán a cabo los trabajos y/o actividades de almacenamiento y disposición de equipos teniendo en cuenta el área a intervenir.

	"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRA – BARBOSA – BUCARAMANGA; GIRÓN – PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 1.		
		CONSORCIO VIAL MHC 063	
CONTRATO 989-2021	Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	FECHA: NOVIEMBRE-2025	VERSIÓN: 2

3. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Las estrategias para el manejo temporal del tránsito por obras civiles deben apoyarse en los siguientes principios fundamentales:

1. La seguridad de los usuarios en áreas de control temporal del tránsito, debe ser un elemento integral y de alta prioridad de todo proyecto.
2. La circulación vial deberá ser restringida u obstruida lo menos posible.
3. Los conductores y los peatones deben ser guiados de manera clara mediante dispositivos y señalización preventiva, reglamentaria e informativa que indique el tipo de restricción, senderos peatonales y señales informativas respecto a fechas de cierres y restricciones, así como de los desvíos que se van a implementar para darle continuidad tanto a las obras como al tránsito de vehículos y peatones, mientras se aproximan y atraviesan la zona de las obras.
4. Con el propósito de asegurar niveles de operación aceptables y la seguridad de las personas que transitan cerca de la zona de obra se deben realizar inspecciones rutinarias de los elementos de regulación del tránsito.
5. Debido al incremento potencial de riesgos, durante la regulación temporal del tránsito, la seguridad en la zona debe tener constante atención.
6. Para la toma de decisiones de trabajo, cada persona, cuyas acciones afectan el control temporal del tránsito, debe recibir capacitación constante respecto al manejo del tránsito en obra, desde el nivel superior del personal administrativo hasta el personal de campo.

La regulación del tránsito a través de las áreas de trabajo es una parte esencial en la ejecución de obras.

	"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIQAUIRA – BARBOSA – BUCARAMANGA; GIRÓN – PIEDRECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 1.		
		CONSORCIO VIAL MHC 063	
CONTRATO 989-2021	Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	FECHA: NOVIEMBRE-2025	VERSIÓN: 2

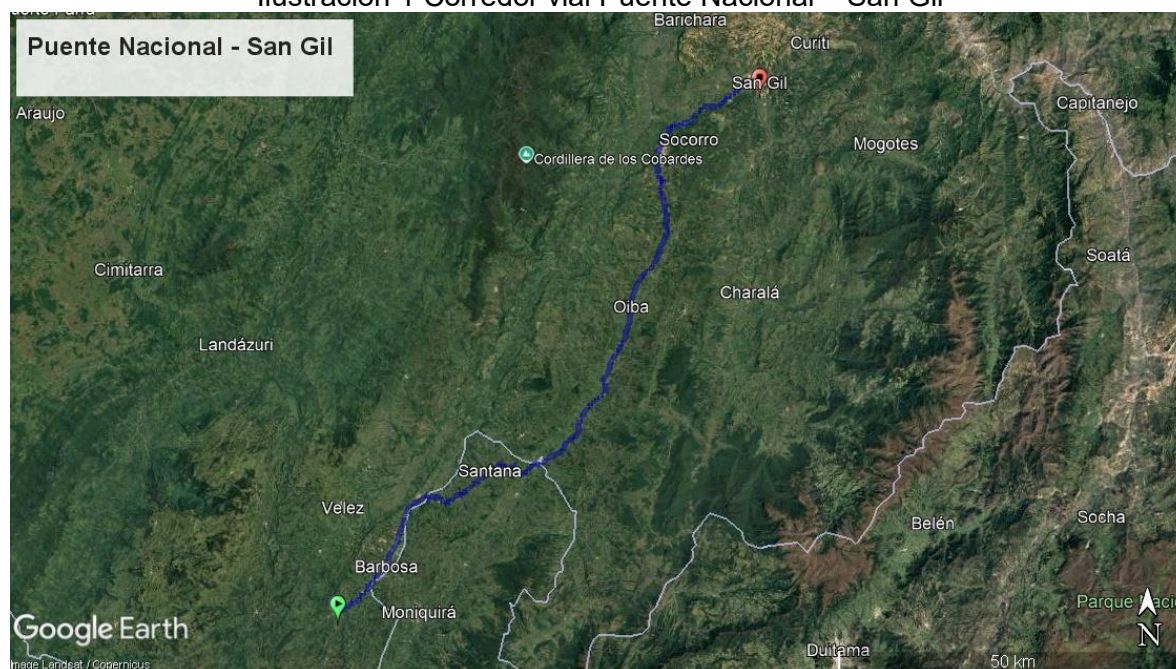
4. CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA

El corredor Vial Zipaquirá – Chiquinquirá – Barbosa; Girón - Piedecuesta comprende cuatro rutas nacionales: La primera es la Ruta 45A04 iniciando en el municipio de Zipaquirá (PR28+200) y termina en el municipio de Ubaté (PR67+1134). La segunda es la Ruta 45A05 iniciando en el municipio de Ubaté (PR0+000) y termina en el municipio de Puente Nacional (PR89+340). La tercera es la Ruta 45A06 iniciando en el municipio de Puente Nacional (PR0+000) y termina en el municipio de San Gil (PR127+200). La cuarta es la Ruta 45A07 iniciando en el municipio de San Gil (PR0+000) y termina en la ciudad de Bucaramanga (PR80+081). Para el corredor vial Zipaquirá – Barbosa – Bucaramanga; Girón - Piedecuesta se contempla una longitud total del corredor de 344.0 km aproximadamente.

4.1 ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

Para este PMT se contempla la intervención sobre corredor Vial Puente Nacional – San Gil. Este tramo contempla dos rutas nacionales las cuales, la primera es la **Ruta 45A05** desde el límite entre los departamentos de Boyacá y Santander (**PR71+500**) y termina en el municipio de Puente Nacional (**PR89+340**); y la segunda es la **Ruta 45A06** iniciando en el municipio de Puente Nacional (**PR0+000**) y termina en el municipio de San Gil (**PR127+200**).

Ilustración 1 Corredor vial Puente Nacional – San Gil



Fuente: Imagen Google Earth

	"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRA – BARBOSA – BUCARAMANGA; GIRÓN – PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 1.	 CONSORCIO VIAL MHC 063	
		CONSORCIO VIAL MHC 063	FECHA: NOVIEMBRE-2025 VERSIÓN: 2
CONTRATO 989-2021	Plan de Manejo de Tránsito (PMT)		

5. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y ESTADO DE LA VIA

La vía que será intervenida se encuentra pavimentada en su totalidad, es transitable presentando algunas zonas con deterioro, con una capa de rodadura en concreto asfáltico, observando alto grado de presencia de fallas piel de cocodrilo, fisuras de bloque, baches, fisuras longitudinales y fisuras transversales, se presentan deslizamientos y derrumbes en algunos sectores del tramo a intervenir.

La vía cuenta con señalización vertical y demarcación en condiciones defectuosas y en algunos tramos no existe señalización reglamentaria.

El tramo objeto del presente Plan de Manejo de Tránsito pertenece a la red primaria del país, a cargo de la nación, con una longitud total de 145.040m aproximadamente la cual presenta una sola calzada con dos carriles, ancho promedio carril de 3,5m y bermas en ambos costados entre 1m y 2m de ancho.

5.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO



	"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIQUAIRA – BARBOSA – BUCARAMANGA; GIRÓN – PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 1.		
		CONSORCIO VIAL MHC 063	
CONTRATO 989-2021	Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	FECHA: NOVIEMBRE-2025	VERSIÓN: 2

6. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA OBRA

6.1 DESCRIPCION DE LA OBRA

El proyecto vial entre Zipaquirá y Bucaramanga contempla lo siguiente:

- **Mejoramiento y mantenimiento del Corredor vial Puente Nacional – San Gil**

- Parcheo y bacheos
- Actualización de los dispositivos y elementos de seguridad vial incluyendo señalización en zonas escolares.
- Mejoramiento y pavimentación en sectores priorizados.
- Mantenimiento y rehabilitación.
- Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor vial.
- Demarcación (Señalización Horizontal)

Nota: Para el caso puntual en que se vaya a realizar la actividad de señalización/demarcación en zonas escolares con un PMT específico, será remitido con el respectivo registro fotográfico actualizado y la localización de los sectores.

- **Maquinaria utilizada para el proyecto**

- Fresadoras de Asfalto
- Asfaltadora Finisher
- Vibro compactador
- Irrigador de Asfalto
- Carro tanques
- Retroexcavadoras sobre orugas o de llanta
- Motoniveladoras
- Volquetas
- Compresor en Camión tipo furgón para marcas viales (pintura)
- Herramienta menor

Se realizará el mejoramiento y mantenimiento en la vía entre Puente Nacional y San Gil con intervención por medias calzadas o carriles en algunos puntos defectuosos dando arreglo con implementación de los dispositivos y elementos de seguridad vial incluyendo señalización en zonas escolares con dicha armonización de todas las áreas. En estos sectores objeto de estas actividades se realizará mejoramiento para los cuales se presenta su manejo en el esquema.

	"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRA – BARBOSA – BUCARAMANGA; GIRÓN – PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 1.		
		CONSORCIO VIAL MHC 063	
CONTRATO 989-2021	Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	FECHA: NOVIEMBRE-2025	VERSIÓN: 2

6.2 DURACION Y HORARIO DE TRABAJO DE LA OBRA

Los trabajos se realizarán durante los meses dispuestos en el contrato, efectuando cierre de vía por medias calzadas o por carriles según corresponda los esquemas presentados y/o tramo. El horario de cierre y de trabajo que se maneja, es de 24 HORAS de lunes a viernes. En cuanto a fines de semana: sábado será de 00:00 a las 17:00 horas y domingos y festivos será entre las 5:00 y las 17:00 horas. En ocasiones puede tenerse horarios diferentes a los presentados, cuando por algún motivo se presenten imprevistos que generen atrasos en el cronograma de la obra y haga necesario el ajuste de horario, será debidamente notificado a la interventoría y se realizará el trámite del PMT con el ajuste solicitado.

El presente Plan de Manejo de Tránsito se solicita a la Interventoría por un tiempo de doce (12) meses con fecha de inicio al día siguiente de la no objeción y de acuerdo con el avance de obra, podría requerirse una prórroga de este y sería gestionado con la anticipación suficiente y por el mismo lapso.

Durante la ejecución de dichas actividades se realizará el ingreso y salida de volquetas, vehículos que estarán autorizados y avalados para el transporte de materiales y disposición de escombros producto de las actividades de obra.

Para la realización de actividades de obra en horario nocturno, se notificará como mínimo con una semana de anticipación de manera oficial a la interventoría, la programación de estas para cada ocasión; adicionalmente y para el trabajo nocturno, la zona de obra se confinará solo con maletines entrelazados y sobre éstos se ubicarán dispositivos luminosos y en una distancia no mayor a 50m entre éstos (ver capítulo 8.4 de este documento y nota en el esquema).

	"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIQUAIRA – BARBOSA – BUCARAMANGA; GIRÓN – PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 1.		
		CONSORCIO VIAL MHC 063	
CONTRATO 989-2021	Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	FECHA: NOVIEMBRE-2025	VERSIÓN: 2

7. PLAN GENERAL DE MANEJO DE TRÁNSITO.

El Plan de Manejo de Tránsito tiene como objetivo mitigar el impacto generado sobre el tránsito peatonal, vehicular y de ciclo-usuarios al paso por las obras durante la intervención, con el propósito de brindar una información y direccionamiento ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, bajo el cumplimiento de las normas establecidas para la regulación del tránsito, por tal motivo es que se efectuará la señalización preventiva, informativa y reglamentaria.

Dado el caso anterior se determina con respecto al Plan de manejo de tránsito periodos de cierre por sentido de circulación, de acuerdo con el volumen vehicular existente; periodo de tiempo el cual podrá ser ajustado si se presentan condiciones de grandes congestiones y la cola supera los 3000 metros y/o 30 minutos de espera. Dichos cierres tendrán una longitud entre 100m y 1000m, esto con el fin de tener un manejo seguro dentro de los mismos ya que por las labores a realizar la maquinaria ocupará un espacio considerable.

Teniendo en cuenta lo anterior y para darle el respectivo cumplimiento, el Encargado, Inspector y /o Profesional residente de obra, verificará frecuentemente los tiempos de espera, longitud de tráfico, con el fin de determinar y asignar los tiempos necesarios que conlleven a la mejora de la circulación vehicular.

Ante situaciones en las cuales se vea afectado el tránsito, ya sea por disminución de la capacidad vial, bloqueo de intersecciones, accidentes, etc., se suspenderá inmediatamente el PMT y se levantará toda la señalización, permitiendo la circulación en los dos carriles.

Finalmente, terminado el proyecto se hará la respectiva disposición de los elementos, equipos u otros materiales utilizados en obra; esto con el fin de concluir y dejar en mejores condiciones el área.

7.1 MANEJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR PARTICULAR E INTERMUNICIPAL.

Para efectos de contrarrestar los impactos negativos sobre la circulación vehicular particular, que inevitablemente se generarán en el desarrollo de la obra, este PMT propone frentes de trabajo en horarios diurnos y nocturnos debidamente señalizados.

Para tal fin, se ha diseñado inicialmente el cierre por media calzada en tramo bidireccional permitiendo circulación alternada por el carril contiguo controlando el

	"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRA – BARBOSA – BUCARAMANGA; GIRÓN – PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 1.		
		CONSORCIO VIAL MHC 063	
CONTRATO 989-2021	Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	FECHA: NOVIEMBRE-2025	VERSIÓN: 2

paso con auxiliar de tránsito para que una vez terminadas las obras se proceda a intervenir el carril contrario tal como se expone en el esquema presentado. Dichos cierres serán socializados con la comunidad del sector, el Municipio, interventoría y supervisión del contrato con la debida anticipación por parte de los funcionarios del consorcio vial MHC 063, por medio de volantes, reuniones comunitarias, etc. De igual forma y teniendo en cuenta las mesas de trabajo, se harán trabajos de socialización de manera conjunta.

7.2 MANEJO DE VEHÍCULOS DE CARGA

Respecto a los vehículos de carga, se dará el respectivo manejo de la misma forma que para los vehículos particulares. En cuanto a ingreso y salida de estos vehículos podrán ingresar y salir en tramos intermedios del cierre, bajo el control y supervisión del auxiliar de tránsito que permanecerá dentro del cerramiento (adicional a los auxiliares de los extremos) y en coordinación con sus otros compañeros.

Adicional a ello es necesario crear las estrategias de acuerdo con los alcances legales, que permitan regular el paso de vehículos de carga en horario pico, y permitan mejorar las condiciones de circulación del transporte público y particular. Al presentar algún tipo de medidas o restricciones por parte de la Administración Municipal, se tendrán en cuenta para aplicar de acuerdo con lo que reglamente de manera específica dicha entidad.

7.3 MANEJO DEL TRÁNSITO PEATONAL.

Teniendo en cuenta el planteamiento del PMT para la ejecución de las actividades con la zona y área de las obras a realizar, existen tramos donde la vía no presenta sendero peatonal (andén), por lo que no se les dará manejo específico a dichos usuarios. En el caso de que estos transiten por la berma existente se enviarán al costado de enfrente para evitar el acceso al cierre, el cual estará confinado con delineadores tubulares (colombinas) unidas por doble línea de cinta e intercalados con maletines, los cuales también irán unidos a los delineadores vecinos con cinta (ver el esquema en el plano). Para ello se controlará con auxiliares de tránsito.

En los tramos donde exista infraestructura para estos usuarios no se les dará un manejo especial y no se afectará en ningún momento con el fin de garantizar su paso.

Los cierres estarán debidamente canalizados y señalizados, a fin de evitar el ingreso a la zona de obra. Se instalarán las señales verticales informativas y se contará con el apoyo de personal abanderado para la regulación y pasos peatonales en los extremos de los cierres.

	"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIQUAIRA – BARBOSA – BUCARAMANGA; GIRÓN – PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 1.		
		CONSORCIO VIAL MHC 063	
CONTRATO 989-2021	Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	FECHA: NOVIEMBRE-2025	VERSIÓN: 2

7.4 MANEJO DEL TRÁNSITO DE BICIUSUARIOS

En algunos tramos no se cuenta con sección vial exclusiva para ciclo-usuarios, por lo que dichos usuarios deberán hacer su recorrido de la misma manera que se plantea para los vehículos. Para esto se controlará la velocidad con los respectivos auxiliares de tránsito.

Para el caso donde si exista sección vial exclusiva no se les dará un manejo especial y no se afectará en ningún momento con el fin de garantizar su paso.

7.5 MANEJO DE VEHICULOS DE LA OBRA, CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES

El transporte de la maquinaria y materiales de obra se realizará de acuerdo con la normatividad legal vigente en la materia, en especial a lo estipulado en la Resolución 4959 de 2006 y Ley 769 de 2002, para el acceso al sitio directo de la obra se dispondrá de auxiliares de tráfico capacitados para adelantar en forma segura las maniobras de acceso y salida de los vehículos de obra.

De la misma manera el material de escombros o materiales sobrantes producto de las excavaciones serán transportados en volquetas debidamente carpadas, hasta el sitio de disposición final de materiales que se encuentren autorizados por la entidad reguladora del medio Ambiente y cumplan con la normatividad ambiental.

7.6 IMPLEMENTACIÓN DE DESVÍOS

Durante la puesta en marcha del presente PMT no se realizarán desvíos dado que no será necesario el uso de vías adicionales, toda vez que en ningún momento se realizará cierre de la calzada total teniendo en cuenta las actividades a realizar, sin embargo, de ser necesario, se realizará la respectiva retroalimentación del PMT propuesto informando en todo caso oportunamente a la Interventoría.

	"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIQUAIRA – BARBOSA – BUCARAMANGA; GIRÓN – PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 1.		
		CONSORCIO VIAL MHC 063	
CONTRATO 989-2021	Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	FECHA: NOVIEMBRE-2025	VERSIÓN: 2

8. SEÑALIZACION Y DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRÁNSITO

Para garantizar una adecuada circulación del tránsito se aplicará y/o implementará la señalización correspondiente que se debe evidenciar en obra y se hará uso de los elementos canalizadores de tráfico de acuerdo con lo fijado en el Manual de Señalización Vial Resolución 45005 de 2024 del Ministerio de Transporte.

La función de estos elementos es encauzar el tránsito a través de la zona de trabajos y marcando las transiciones graduales necesarias en los casos en que se reduce el ancho de la vía o se generan movimientos inesperados.

Para llevar a cabo las actividades se instalarán señales informativas, preventivas y reglamentarias las cuales serán plasmadas en el respectivo plano de señalización de obra, la señalización que hace parte de la implementación del PMT será de tipo móvil por las características de ejecución de las actividades. Para evitar confusión de los usuarios de la vía, en caso de que las señales en la vía se contraríen se cubrirán con lonas o plásticos las señales existentes.

Los dispositivos para la regulación del tránsito, en cada sector a intervenir en la vía, deberán ubicarse con anterioridad al inicio de la obra, permanecer durante la ejecución de esta y serán retirados una vez cesen las condiciones que dieron origen a su instalación.

En cuanto a la señalización existente que no aplique por el cierre implementado se cubrirá con bolsa negra o elemento que logre tapar cualquier información que logre confundir y se manejará con las señales verticales de PMT con el fin de guiar a los usuarios de la mejor manera y segura posible.

De acuerdo con la función que desempeñan, las señales verticales se clasifican en 4 grupos:

8.1 SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA

Su propósito es advertir a los usuarios de las vías o zonas urbanas o rurales sobre el cambio de condiciones de circulación, o la existencia y naturaleza de riesgos previsible y/o situaciones imprevistas que puedan surgir en la vía o en sus zonas adyacentes.

8.2 SEÑALES REGLAMENTARIAS

Tienen por finalidad notificar a los usuarios de las vías las prioridades en el uso de estas, así como las prohibiciones, restricciones, obligaciones y autorizaciones existentes. Su transgresión constituye infracción a las normas del tránsito.

	"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIQUAIRA – BARBOSA – BUCARAMANGA; GIRÓN – PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 1.		
		CONSORCIO VIAL MHC 063	
CONTRATO 989-2021	Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	FECHA: NOVIEMBRE-2025	VERSIÓN: 2

8.3 SEÑALES INFORMATIVAS

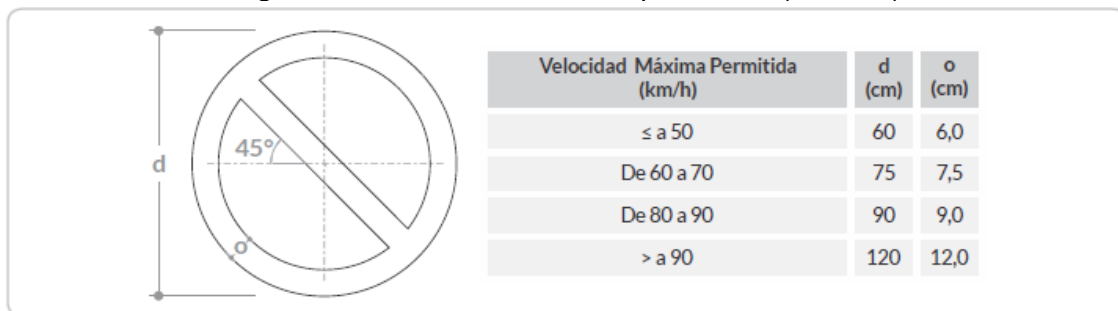
El tamaño de las señales verticales de obra depende de la velocidad máxima permitida en las zonas de obra, ya que esta determina la distancia a la que la señal debe ser vista, leída e interpretada por los usuarios, en especial los conductores de vehículos.

Las dimensiones mínimas de cada señal reglamentaria y preventiva se han definido de acuerdo con los siguientes cuatro rangos de velocidades máximas permitidas:

- Menor o igual a 50 km/h
- 60 o 70 km/h
- 80 o 90 km/h
- Mayor a 90 km/h

En las Figuras 1, 2 y 3 se muestran los tamaños mínimos asociados a dichas velocidades. No obstante, cuando se requiera mejorar la visibilidad de una señal, tales dimensiones mínimas pueden ser aumentadas, siempre que se mantenga la proporción entre todos sus elementos. En el caso de señales informativas para obras en la vía, las medidas de la señal dependen del tamaño de letra, de la o las leyendas y demás elementos a inscribir en ella. Dado el tamaño de letra que corresponda a la velocidad máxima, la señal se diagrama horizontal y verticalmente con los espacios pertinentes entre todos sus elementos.¹

Figura 1 Dimensiones Señales para Obra (Circular)

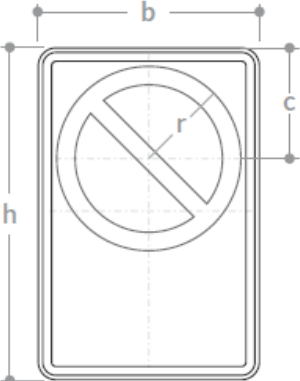


Fuente: Manual de señalización 2024 INVIAS

¹ Manual de Señalización Vial 2024/Capítulo 7 Señalización y Medidas de Seguridad para Obras en la vía.

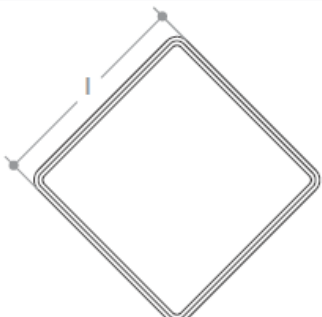
	"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRA – BARBOSA – BUCARAMANGA; GIRÓN – PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 1.		
		CONSORCIO VIAL MHC 063	
CONTRATO 989-2021	Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	FECHA: NOVIEMBRE-2025	VERSIÓN: 2

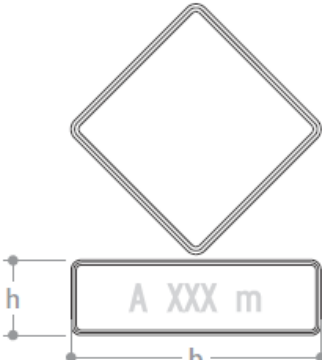
Figura 2 Dimensiones Señales para Obra (Rectangular)

	Velocidad Máxima Permitida (km/h)	h (cm)	b (cm)	c (cm)	r (cm)
	≤ a 50	90	60	30,0	25
	De 60 a 70	110	75	37,5	30
	De 80 a 90	135	90	45,0	36
	> a 90	180	120	60,0	50

Fuente: Manual de señalización 2024 INVIAS

Figura 3 Dimensiones Señales para Obra (Rombo)

	Velocidad Máxima Permitida (km/h)	l (cm)	
	≤ a 50	60	
	De 60 a 70	75	
	De 80 a 90	90	
	> a 90	120	

	Velocidad Máxima Permitida (km/h)	h (cm)	b (cm)
	≤ a 50	30	81,5
	De 60 a 70	40	101,9
	De 80 a 90	50	122,2
	> a 90	60	163,1

Fuente: Manual de señalización 2024 INVIAS

	"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRA – BARBOSA – BUCARAMANGA; GIRÓN – PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 1.		
		CONSORCIO VIAL MHC 063	
CONTRATO 989-2021	Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	FECHA: NOVIEMBRE-2025	VERSIÓN: 2

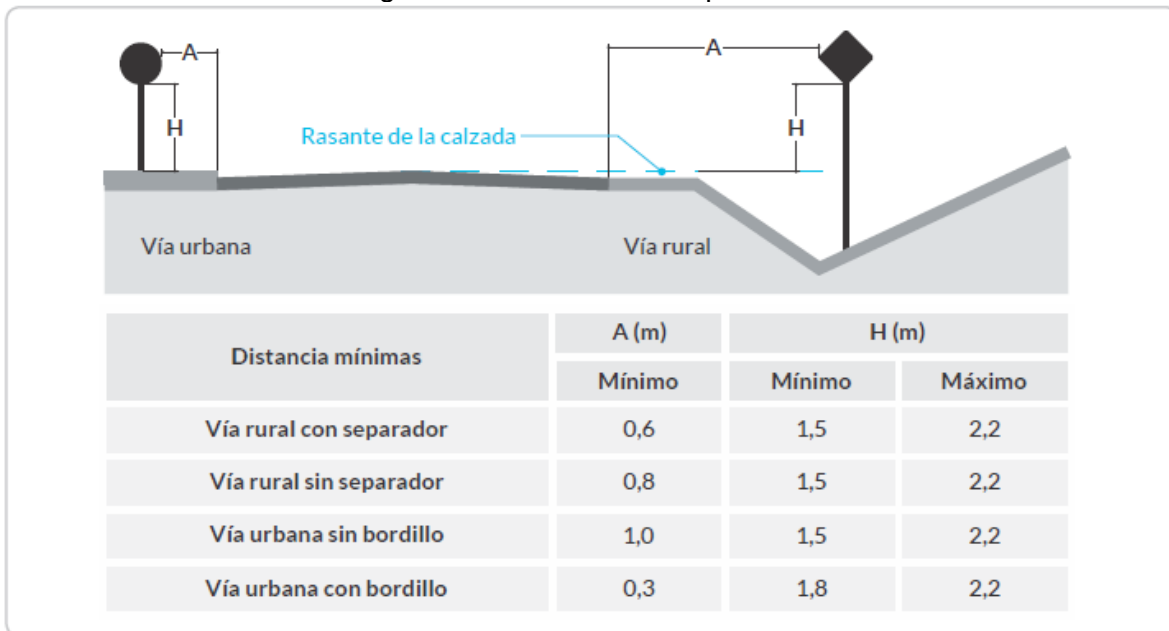
Figura 4 Colores para Señales Verticales

Rojo	Señales reglamentarias
Amarillo	Señales preventivas
Amarillo / verde fluorescente	Señales preventivas
Verde	Señales informativas
Azul	Señales informativas de servicios generales
Marrón	Señales informativas turísticas
Anaranjado	Señales de obra
Rosado fluorescente	Señalización por eventos especiales

Fuente: Manual de señalización 2024 INVIAS

La altura de la señal debe asegurar su visibilidad. Por ello la elevación correcta queda definida, en primer lugar, por los factores que podrían afectar dicha visibilidad, como altura de vehículos en circulación, alto de la vegetación existente o la presencia de cualquier otro obstáculo. En segundo lugar, debe considerarse la geometría horizontal y vertical de la vía. En la figura siguiente se exponen los valores recomendados.

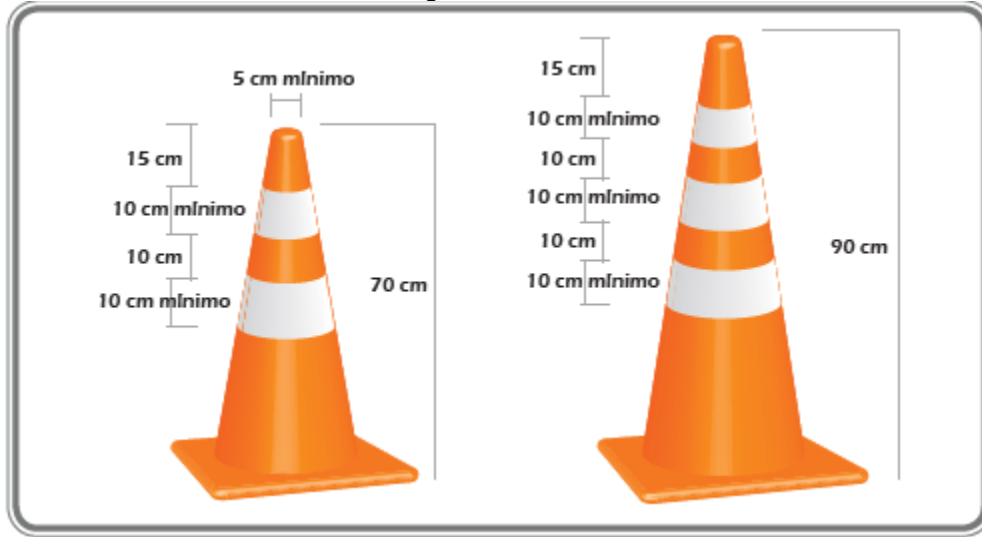
Figura 5 Altura en señales para obra



Fuente: Manual de señalización 2024 INVIAS

	"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRA – BARBOSA – BUCARAMANGA; GIRÓN – PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 1.	 CONSORCIO VIAL MHC 063	
		CONSORCIO VIAL MHC 063	FECHA: NOVIEMBRE-2025 VERSIÓN: 2
CONTRATO 989-2021	Plan de Manejo de Tránsito (PMT)		

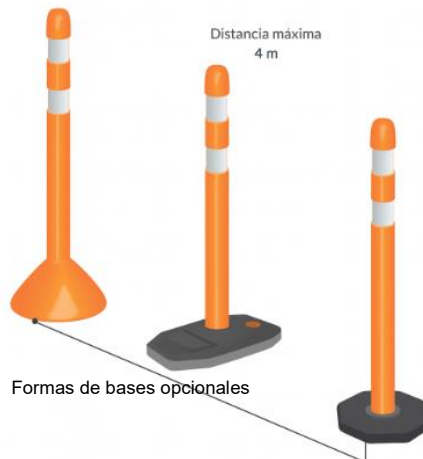
Figura 6 Conos



Fuente: Manual de señalización 2024 INVIAS

La canalización de los cierres, independientemente de su longitud, se realizará con colombinas o delineadores tubulares compuesto sin cinta de señalización toda vez que por la honda de viento generada por los vehículos se hace más peligroso ante los trabajadores (Conflicto trabajador – vehículo) los cuales irán separados máximo cada cuatro (4) metros; de esta manera se conforma una estructura uniforme que desestimulará el intento de ingreso de los diferentes tipos de usuarios a cada zona de obra tal como se evidencia en la figura; para evitar la caída de uno y/o varios de estos delineadores, su base se llenará con agua o arena y hasta un nivel tal que permita su fácil movilización.

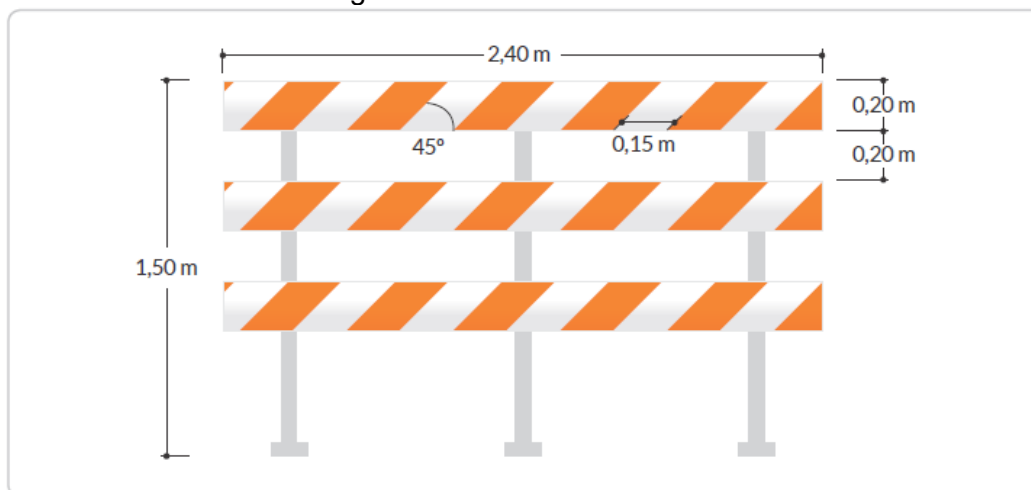
Figura 7 Delineadores Compuestos



Fuente: Elaboración a partir del Manual de señalización 2024 INVIAS

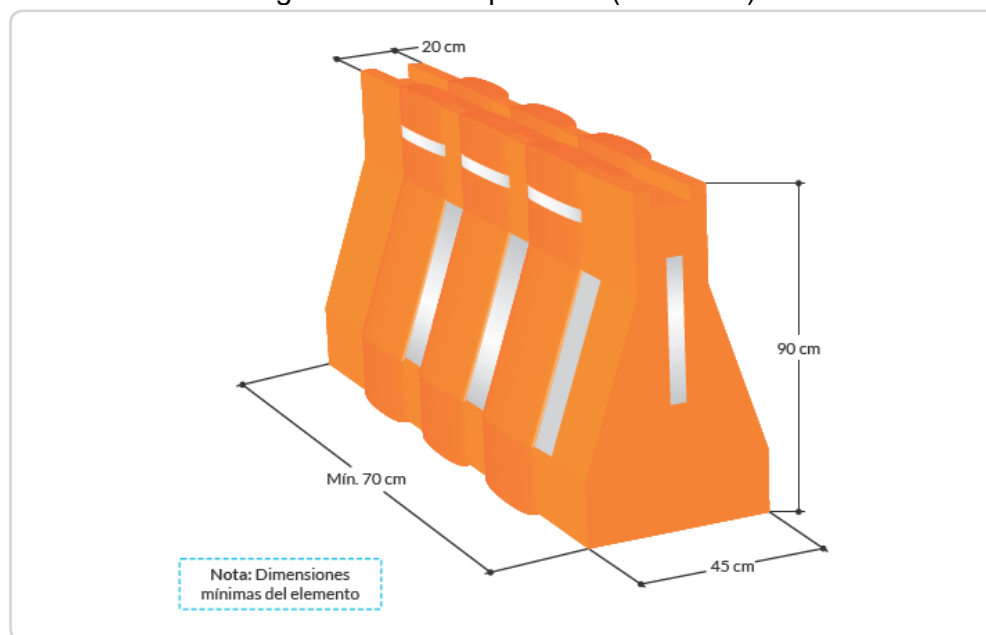
	“MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIQUAIRA – BARBOSA – BUCARAMANGA; GIRÓN – PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” MODULO 1.		
		CONSORCIO VIAL MHC 063	
CONTRATO 989-2021	Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	FECHA: NOVIEMBRE-2025	VERSIÓN: 2

Figura 8 Barricadas de listones



Fuente: Manual de señalización 2024 INVIAS

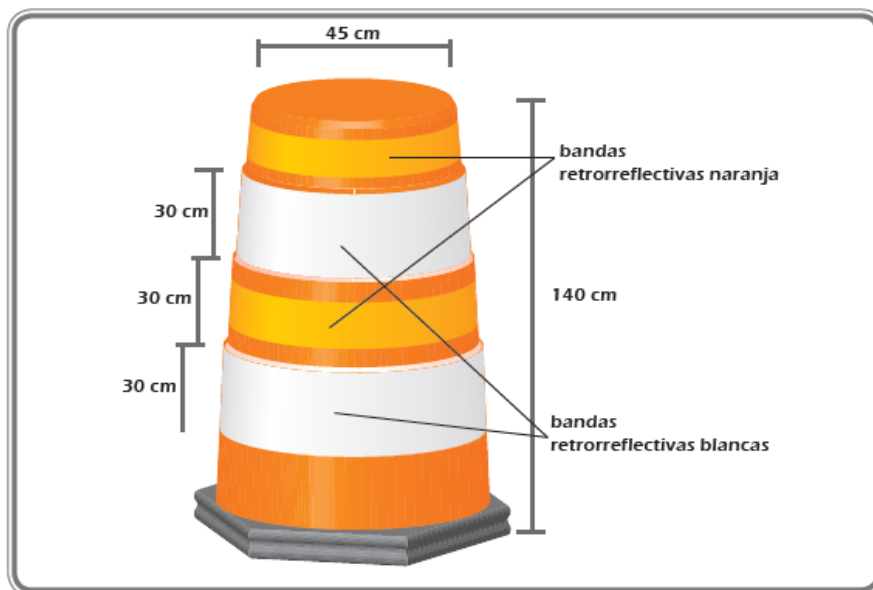
Figura 9 Barreras plásticas (Maletines)



Fuente: Manual de señalización 2024 INVIAS

	"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIQUAIRA – BARBOSA – BUCARAMANGA; GIRÓN – PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 1.		
		CONSORCIO VIAL MHC 063	
CONTRATO 989-2021	Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	FECHA: NOVIEMBRE-2025	VERSIÓN: 2

Figura 10 Trafitambos (Canecas)



Fuente: Manual de señalización 2024 INVIAS

8.4 DISPOSITIVOS LUMINOSOS

Se emplearán flechas luminosas en horas nocturnas o en condiciones climáticas adversas, en las zonas de reducción de calzada o de cambio de dirección del carril de circulación. Estarán instaladas sobre las barricadas.

Flechas Luminosas

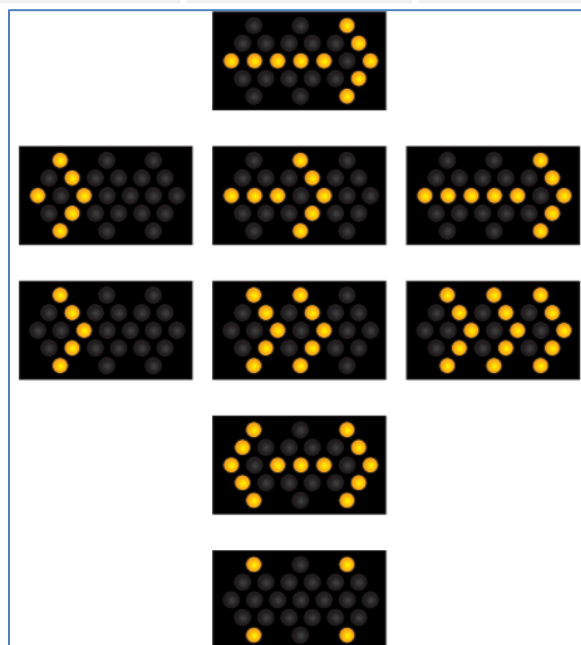
Son señales construidas a partir de una matriz de elementos luminosos o panel, la cual es capaz de destellar o desplegarse secuencialmente, simulando una flecha o indicación de precaución, montado en una base rígida rectangular con fondo negro opaco. Sus luces deben ser lámparas selladas o conjuntos o luces LED que no deben sobresalir del panel o deben tener una visera de al menos 180° en la parte superior de cada elemento.²

² Manual de Señalización Vial 2024/Capítulo 7 Señalización y Medidas de Seguridad para Obras en la vía.

 INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRA – BARBOSA – BUCARAMANGA; GIRÓN – PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 1.	 CONSORCIO VIAL MHC 063	
		CONSORCIO VIAL MHC 063	
CONTRATO 989-2021	Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	FECHA: NOVIEMBRE-2025	VERSIÓN: 2

Figura 11 Especificaciones y Formas de Paneles para Flechas Luminosas

Velocidad Máxima Permitida (km/h)	Tamaño mínimo (cm)	Distancia de legibilidad mínima (m)	Mínimo número de elementos o celdas	Frecuencia destello (destello/minuto)
Vías urbanas	50 x 100	400	12	25 a 60
≤ 70	50 x 140	1000	13	25 a 60
> 70	120 x 240	1600	15	25 a 60



Fuente: Manual de señalización 2024 INVIAS

Para trabajos nocturnos se utilizarán reflectores para iluminar la zona de trabajo y al banderero que se encuentre apoyando la circulación vehicular se le dotará con bastones luminosos.

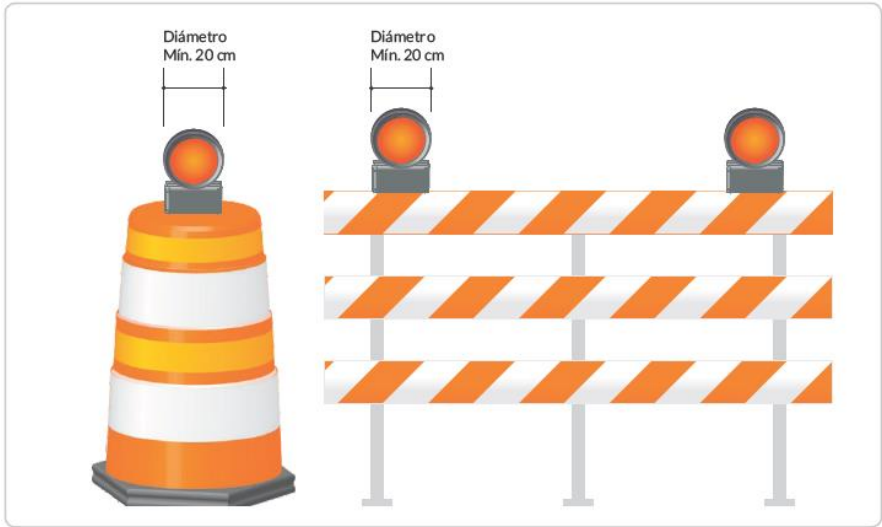
Los dispositivos luminosos se implementarán conforme a los lineamientos establecidos en el Manual sobre Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles y Carreteras adoptado por el Ministerio de Transporte a través de la Resolución 45005 de 2024.

Para cada cierre, independientemente de su longitud, se dispondrá durante la noche y otros períodos de baja luminosidad luces, con el fin de reforzar la visibilidad de los elementos de canalización. Pueden ser continuas o intermitentes; las primeras se utilizan en serie para delinear la canalización tanto en sectores con modificaciones del ancho de calzada, como en aquellos donde la vía presenta un ancho constante;

	"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIQUAIRA – BARBOSA – BUCARAMANGA; GIRÓN – PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 1.	 CONSORCIO VIAL MHC 063	
		CONSORCIO VIAL MHC 063	
CONTRATO 989-2021	Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	FECHA: NOVIEMBRE-2025	VERSIÓN: 2

la segunda se debe utilizar para advertir sobre sitios de riesgo.

Figura 12 Ubicación de faros o luces



Fuente: Manual de señalización 2024 INVIAS

	"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIQUAIRA – BARBOSA – BUCARAMANGA; GIRÓN – PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 1.		
		CONSORCIO VIAL MHC 063	
CONTRATO 989-2021	Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	FECHA: NOVIEMBRE-2025	VERSIÓN: 2

9. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

El Plan de manejo de tránsito se implementará de la siguiente manera:

- Ubicación de la señalización informativa, preventiva y reglamentaria
- Disposición de elementos para el cono de aproximación a la obra (delineadores tubulares y cinta plástica)
- Ubicación de la barricada con la señal de desvío y sobre esta la flecha luminosa debidamente adosada.
- Disposición del personal (Auxiliares de tránsito)
- Implementación del cierre de obra, con maletines y delineadores tubulares
- Retiro de señalización y demás elementos de canalización móviles al finalizar la jornada, dejando despejada tanto la vía, como la berma, hasta el inicio de la siguiente jornada.

9.1 PLAN DE CONTINGENCIA

Se dispondrá del personal suficiente para el apoyo en vía para las actividades afectadas por el desarrollo propio de la obra, no obstante, es necesario contar con el apoyo institucional en:

- La regulación en vía en caso de eventualidades y durante las horas pico, por parte de la policía de carreteras. Se aclara que se dispondrá del personal de tránsito necesario para apoyar esta labor.
- Apoyo de la policía de carreteras con el fin de realizar operativos de control al estacionamiento en vía que pueda afectar la capacidad vial o la circulación vial y peatonal.
- Apoyo por parte de los entes reguladores, a fin de incorporar estrategias restrictivas para el paso de vehículos de carga o gestionar las respectivas resoluciones legales que derivan de ello.

9.2 PERSONAL Y EQUIPO REQUERIDO

Los requerimientos de personal y su dedicación durante la ejecución de las obras se muestran a continuación, además, se incluyen las funciones que deberá desempeñar el personal de acuerdo con el cargo.

Banderero:

Corresponde al personal encargado de controlar el tránsito de vehículos dentro de la zona afectada por la obra. Serán los encargados de guiar en forma segura los

	"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIQUAIRA – BARBOSA – BUCARAMANGA; GIRÓN – PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 1.		
		CONSORCIO VIAL MHC 063	
CONTRATO 989-2021	Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	FECHA: NOVIEMBRE-2025	VERSIÓN: 2

conductores y trabajadores y estarán en contacto directo con la ciudadanía; en consecuencia para desempeñarse en este cargo, se seleccionará personal capacitado con educación básica secundaria completa, experiencia en obras similares, con buenas relaciones interpersonales, buenos reflejos y reacciones, sentido de responsabilidad, conocimiento de las normas básicas de tránsito, buenas condiciones físicas y mentales, su dedicación es de tiempo completo.

Para el adecuado desempeño de sus funciones estará dotado de paletas con los mensajes PARE Y SIGA (una por cada cara) y/o lámparas operadas manualmente, como parte de su indumentaria se requiere un uniforme. La duración del derecho de paso en cada sentido de circulación debe ser determinada sólo por uno de los Auxiliares de Tránsito, el que tiene la misión de coordinar los movimientos vehiculares y es responsable de la operación general. Cuando no exista visibilidad directa entre los Auxiliares de Tránsito, lo que puede ocurrir durante la noche, ante la presencia de neblina y en otros casos de visibilidad reducida, se deben utilizar equipos de radiotelefonía u otros que garanticen la comunicación entre ellos.

Personal a cargo de la señalización:

Personal de la obra que estará pendiente dentro de sus funciones de la movilización, ubicación y revisión de la estabilidad de las señales colocadas, estará encargado de hacer el mantenimiento de la implementación de la señalización. La dedicación puede ser parcial dentro de otra función que tengan asignados en el frente de trabajo.

El Plan de Manejo del Tránsito ha de implementarse antes del inicio de obras, por lo que ha de asignarse el responsable de la implementación, capacitación y puesta en marcha, usualmente a cargo del Ingeniero Residente o el Supervisor de la obra, por lo que las señales y equipo mínimo requerido han de estar instalados y disponibles antes del inicio de las mismas.

9.3 CAPACITACIÓN A AUXILIARES DE TRÁFICO

El presente numeral, tiene por objeto suministrar un programa de capacitación específica para los auxiliares, los cuales tendrán como función específica regular el paso alternado de vehículos para la ejecución de las actividades. Para ello, es necesario seleccionar personal que posea los conocimientos requeridos, ya que tienen una función muy importante, son responsables de la seguridad de los conductores, empleados, peatones y demás partes interesadas. Por lo tanto, para la ejecución de esta actividad, los auxiliares deberán cumplir con:

- ❖ Condiciones físicas óptimas para laborar con los respectivos soportes médicos.

	"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIQUAIRA – BARBOSA – BUCARAMANGA; GIRÓN – PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 1.		
		CONSORCIO VIAL MHC 063	
CONTRATO 989-2021	Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	FECHA: NOVIEMBRE-2025	VERSIÓN: 2

- ❖ Conocimientos en cuanto al PMT
- ❖ Aptitud de liderazgo
- ❖ Sentido de responsabilidad
- ❖ Buenas relaciones interpersonales y demás.
- ❖ Aprender a usar el equipo de radiocomunicación.

9.4 INDUMENTARIA DE LOS BANDEREROS

Los auxiliares estarán debidamente equipados para que puedan realizar sus respectivas tareas de forma satisfactoria y sin contratiempos. Antes de iniciar a realizar dichas tareas deberán participar de una charla preoperacional.

Estos elementos son:

- Paleta de pare y siga, en material reflectivo.
- Linterna de tráfico intermitente, para uso en horas nocturnas.
- Sistema de radiocomunicación
- Casco de seguridad industrial.
- Chaleco color naranja con un mínimo de dos franjas (horizontales, verticales u oblicuas), en cinta reflectiva. Las franjas serán en color blanco, rojo o amarillo.
- Cuando las condiciones climáticas lo requieran, el banderero usara un overol impermeable de color amarillo, con cinta reflectiva.
- Zapatos de seguridad.

9.5 FUNCIONES DE LOS BANDEREROS

Los banderero deberá estar visibles para los conductores que se acercan, desde una distancia suficiente que permita una respuesta oportuna en el cumplimiento de las instrucciones que se importan, esta distancia está relacionada con las velocidades de aproximación.

Detención del tránsito: El banderero estará de frente al tránsito y extenderá la paleta horizontalmente a través del canal de tránsito en una posición estacionarias, de tal forma que toda paleta sea visible. Para dar un énfasis mayor la mano libre se puede levantar con la palma de frente al tránsito que se aproxima.

Circulación del tránsito: El banderero estará parado en dirección paralela al movimiento de tránsito y con la paleta y el brazo debajo de la línea visual del conductor, indicará a los conductores que prosigan, moviendo su mano libre,

	"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRA – BARBOSA – BUCARAMANGA; GIRÓN – PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 1.		
		CONSORCIO VIAL MHC 063	
CONTRATO 989-2021	Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	FECHA: NOVIEMBRE-2025	VERSIÓN: 2

mostrando la paleta por el costado de SIGA.

Figura 13 Detención del Tráfico y Circulación del tráfico

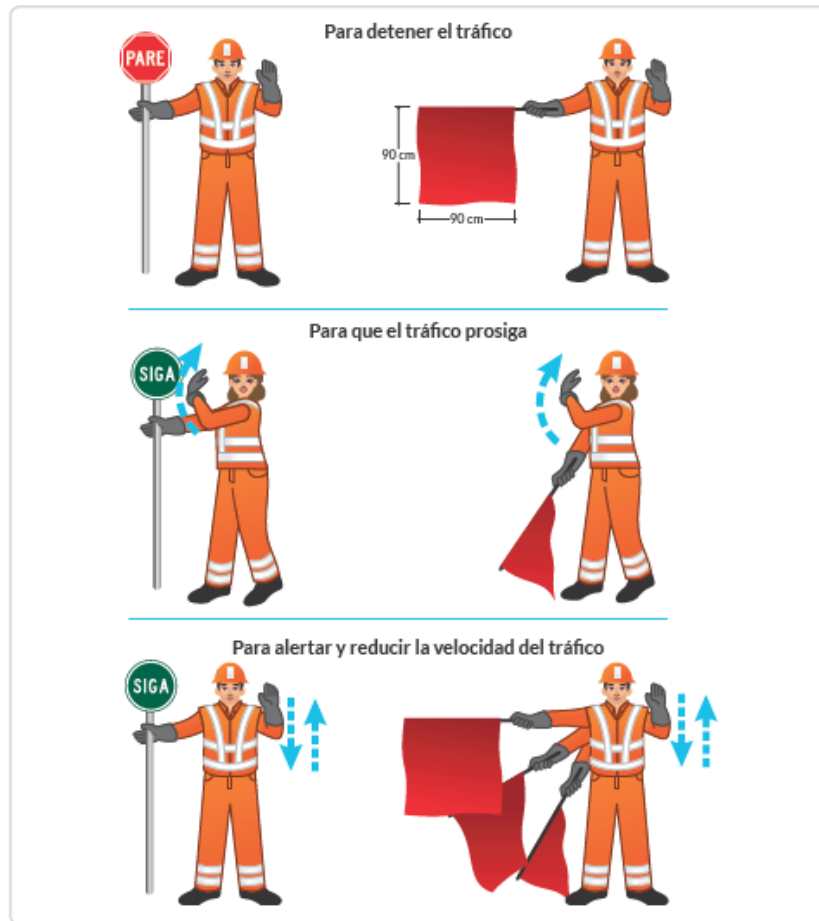


Fuente: Manual de señalización 2024

Aproximación lenta: El banderero estará parado de frente al tránsito y mostrará la paleta por la cara SIGA y con la mano libre indicará con un movimiento hacia arriba y abajo sin levantar el brazo sobre la posición horizontal, indicando reducción de la velocidad.

Figura 14 Aproximación lenta.

	“MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRA – BARBOSA – BUCARAMANGA; GIRÓN – PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” MODULO 1.		
		CONSORCIO VIAL MHC 063	
CONTRATO 989-2021	Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	FECHA: NOVIEMBRE-2025	VERSIÓN: 2



Fuente: Manual de señalización 2024 INVIAS

	"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRA – BARBOSA – BUCARAMANGA; GIRÓN – PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 1.		
		CONSORCIO VIAL MHC 063	
CONTRATO 989-2021	Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	FECHA: NOVIEMBRE-2025	VERSIÓN: 2

10. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

Como complemento a la información y señalización en la vía, se cuenta con el punto de atención al usuario.

Una vez aprobado el plan de manejo de tránsito para la zona del proyecto, se adelantará la implementación de estrategias de atención, información y divulgación masiva a la comunidad residente y usuaria de la vía con el objeto de mitigar el impacto social (movilidad) ante la alteración temporal de su cotidianidad en este sector durante el tiempo de ejecución de las obras y de manera previa y con la suficiente antelación al inicio y/o continuación de las obras.

Para tal fin se establecerán las siguientes estrategias

- Inicialmente se efectuará un registro fotográfico y filmico, identificando el estado actual de las áreas de influencia directa donde se desarrollará el proyecto, con el objeto de identificar el estado actual de las mismas.
- Para la mitigación de los impactos, se establecerán, acercamientos con los usuarios y la comunidad en general implementando los programas de información y divulgación establecidos para el proyecto los cuales contemplan:

Programa de Atención a la Comunidad:

- Se contará con apoyo del área social quien de manera permanente realizará recorridos en la zona y brindará atención personalizada a la comunidad en caso de generarse algún tipo de afectación producto de la intervención de las obras.
- Se diligenciará el formato de atenciones ciudadanas en el evento de presentarse quejas e inquietudes y se relacionará en el consolidado de atención al ciudadano, acorde con el procedimiento interno establecido.

Programa de Información:

- Antes de la implementación del PMT, se programarán reuniones informativas con líderes de Juntas de Acción Comunal, Policía de Tránsito y Transporte, Supervisión e Interventoría, con el objetivo de brindar información clara y oportuna del tema en mención.

	"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRA – BARBOSA – BUCARAMANGA; GIRÓN – PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 1.		
		CONSORCIO VIAL MHC 063	
CONTRATO 989-2021	Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	FECHA: NOVIEMBRE-2025	VERSIÓN: 2

- Se programarán reuniones informativas de inicio con la comunidad en general y entes municipales.
- Se proyectará entregar comunicaciones informando sobre el inicio de la intervención, estrategias y tiempos de intervención.
- Se proyectará entregar comunicaciones a varias instituciones educativas de la región que presenten rutas de transporte por la zona de intervención.
- Se proyectará entregar comunicaciones a empresas de transporte público que utilizan el corredor vial por este sector.

Programa de Divulgación:

- Antes de la implementación del PMT se procederá a informar a la ciudadanía en general sobre las obras a través de la entrega de comunicados informativos tanto a residentes y usuarios de la zona de influencia como a usuarios transitorios del corredor vial, empresas de transporte público, rutas escolares, transporte privado y transporte de carga.
- Se entregarán volantes en los peajes, especialmente durante los fines de semana cuando se presenten desplazamientos de usuarios transitorios por el corredor.
- Se entregarán volantes informativos en la zona de influencia directa a la implementación del PMT y área de influencia indirecta (sectores aledaños).
- Se entregarán volantes informativos sobre la implementación del PMT a líderes de Juntas de Acción Comunal y administradores de los hoteles con el objeto de fortalecer los canales de información y divulgación con la comunidad apoyando la gestión de difusión de la información.
- Se entregarán volantes informativos sobre la implementación del PMT a usuarios vehiculares particulares, rutas de transporte público, rutas de transporte escolar en horas pico con el apoyo del personal de señalización.
- Adicionalmente, dentro de los mecanismos de divulgación directa en la zona se contará con el apoyo de bandereros quienes, previa instrucción, colaborarán orientando tanto a peatones como a conductores sobre la implementación.

	"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIQUAIRA – BARBOSA – BUCARAMANGA; GIRÓN – PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 1.		
		CONSORCIO VIAL MHC 063	
CONTRATO 989-2021	Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	FECHA: NOVIEMBRE-2025	VERSIÓN: 2

11. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PMT

Una vez puesto en marcha el Plan de Manejo de Tránsito, el contratista dispondrá del personal suficiente y los elementos necesarios para llevar un adecuado seguimiento de este. De este seguimiento y de las acciones a realizar durante el mismo, dependerá el buen funcionamiento del Plan de Manejo de Tránsito.

El consorcio Vial MHC 063 implementará planes de contingencia que le permitan aplicar acciones oportunas que den solución a las diferentes alteraciones al tráfico, no previstas y de emergencia, que puedan presentarse durante la ejecución de las obras.

Como retroalimentación del PMT, se determinarán los cambios necesarios a la siguiente propuesta, a fin de garantizar óptimas condiciones de accesibilidad y seguridad vial en la zona aledaña a cada uno de los frentes de obra; dejando la presente propuesta como un planteamiento flexible y susceptibles a cambios en terreno, previa aprobación por parte de la interventoría para finalmente aprobación del Instituto Nacional de Vías (INVIAS).

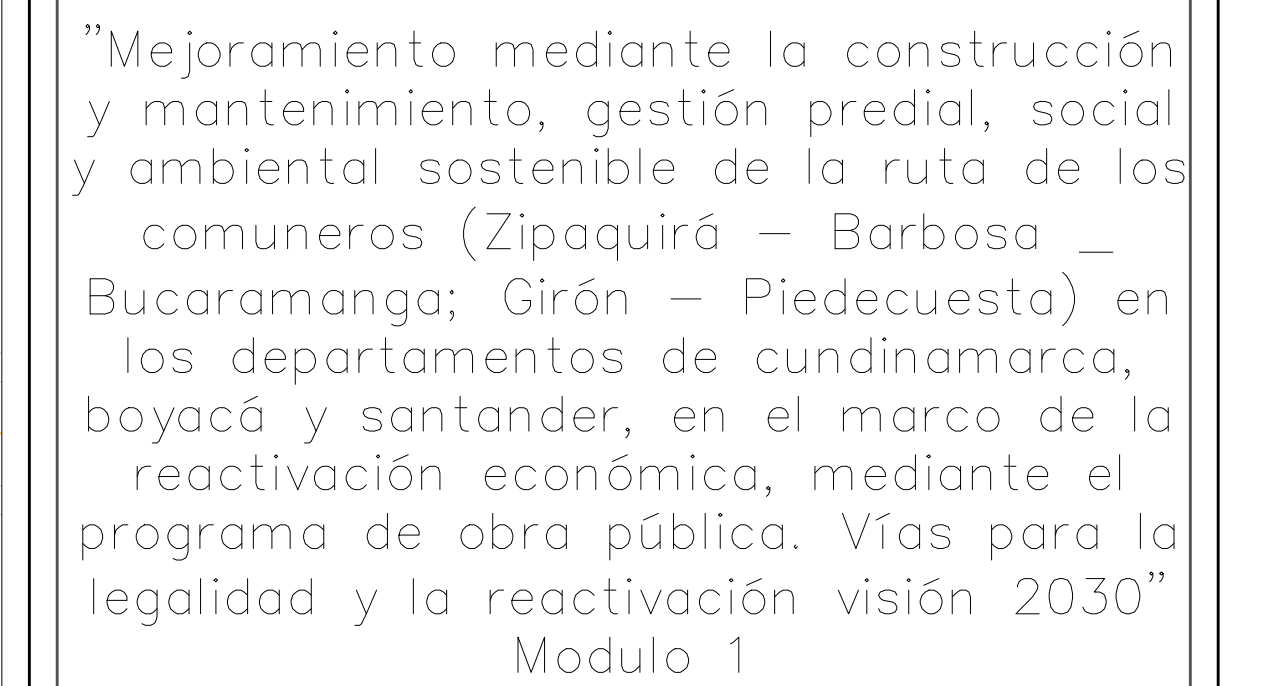
	"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIQUAIRA – BARBOSA – BUCARAMANGA; GIRÓN – PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 1.		
		CONSORCIO VIAL MHC 063	
CONTRATO 989-2021	Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	FECHA: NOVIEMBRE-2025	VERSIÓN: 2

12. ANEXOS

- PLANO ESQUEMA PMT (Dwg – Pdf)

VÍA BIDIRECCIONAL

- LUNES A VIERNES 24 Horas
- SÁBADOS entre las 00:00 y las 17:00 horas
- DOMINGOS Y FESTIVOS entre las 5:00 y las 17:00 horas



1. En horario nocturno banderero con bastón luminoso con dotación completa reflectiva.
2. En horario nocturno se incluirán luces sobre todos los elementos de canalización y con buena reflectividad no mas de 50m entre ellos.
3. Barricada con SRO-02 con flecha luminosa tanto de día como de noche
4. Se utilizará colombinas plásticas sin cinta de señalización, para canalización de tráfico evitando caída de las misma por honda de viento tal como se evidencia en la figura "Canalización Cierre".
5. Se notificará a interventoría una semana antes, las obras a realizar en horario nocturno.

CONSORCIO VIAL MHC 063
CONTRATO N° 989 DE 2021

CONSORCIO ICEACSA-TPF
Director de Interventoría:
LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA

Corredor Vial
Puente Nacional – San Gil:

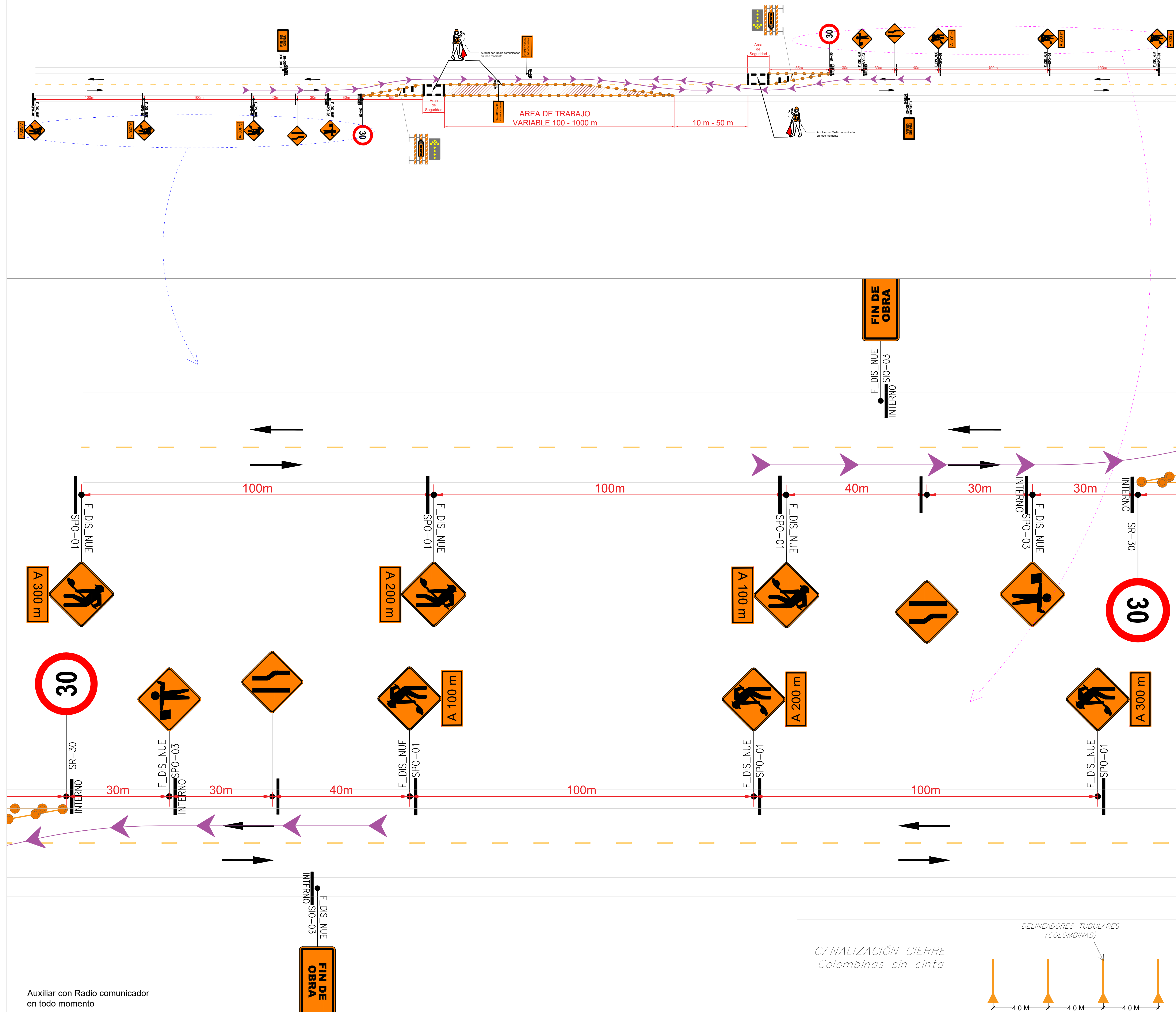
Ruta 45A05 (PR71+500 - PR89+340)
Ruta 45A06 (PR0+000 - PR127+200)

PMT BIDIRECCIONAL – CORREDOR
VIAL PUENTE NACIONAL–SAN GIL

PMT – MANTENIMIENTO

SIN ESCALA

1 de 1



 	Contrato de Interventoría No 971-2021 INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.	
CONSORCIO ICEACSA - TPF	INFORME MENSUAL No. 55 INVIAS-IM – 0971-2021 DICIEMBRE DE 2025	

Anexo No 11.

Informes de especialistas

Abogado Predial



Fwd: C971-5009-2025 PREDIAL, Remisión con el Aval de Aprobación de la Oferta de compra del predio 001-D-T2-MCRC del tramo 2 –Casablanca-Ubaté, para revisión y Visto de no objeción.

Desde Paola Torres Achury <paolapredialiceacsatpf1@gmail.com>

Fecha Jue 18/12/2025 15:34

Para Oscar Javier Caro Acosta <ocar@invias.gov.co>

CC Maria Soledad Sanchez <mariasoledad.sanchez@tpfingenieria.com>

 1 archivo adjunto (131 KB)

C971-5009-2025 Remision Oferta INVIAS 001VF.pdf;

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Buenas tardes, Doctor Oscar

De acuerdo con lo conversado, se remite el oficio junto con sus respectivos anexos, para su revisión y la emisión del VoBo de no objeción.

Quedo atenta a cualquier observación.

----- Forwarded message -----

De: **CONSORCIO ICEACSA - TPF** <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Date: jue, 18 dic 2025 a la(s) 2:31 p.m.

Subject: Fwd: C971-5009-2025 PREDIAL, Remisión con el Aval de Aprobación de la Oferta de compra del predio 001-D-T2-MCRC del tramo 2 –Casablanca-Ubaté, para revisión y Visto de no objeción.

To: <paolapredialiceacsatpf1@gmail.com>

----- Forwarded message -----

De: **CONSORCIO ICEACSA - TPF** <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Date: jue, 11 dic 2025 a las 12:27

Subject: C971-5009-2025 PREDIAL, Remisión con el Aval de Aprobación de la Oferta de compra del predio 001-D-T2-MCRC del tramo 2 –Casablanca-Ubaté, para revisión y Visto de no objeción.

To: Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>

C971-5009-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 11 de diciembre del 2025

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS

Atn.: Arq. Martha Helena Romero Moreno

Subdirectora de Sostenibilidad

Bogotá

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030” Módulo 1.

Asunto: PREDIAL, Remisión con el Aval de Aprobación de la Oferta de compra del predio 001-D-T2-MCRC del tramo 2 –Casablanca-Ubaté, para revisión y Visto de no objeción.

C971-5009-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 11 de diciembre del 2025

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**Atn.: Arq. Martha Helena Romero Moreno**

Subdirectora de Sostenibilidad

Bogotá

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030” Módulo 1.

Asunto: PREDIAL, Remisión con el Aval de Aprobación de la Oferta de compra del predio 001-D-T2-MCRC del tramo 2 –Casablanca-Ubaté, para revisión y Visto de no objeción.

Respetados Señores:

El Consorcio ICEACSA – TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales del contrato citado en la referencia, atendiendo los procedimientos estipulados en el apéndice F – Gestión y Adquisición predial, remitimos la oferta de compra del predio 001-D-T2-MCRC, del tramo 2, radicado por el contratista con el oficio D-000006346 de fecha noviembre 28 del 2025; documento que hemos revisado, encontrando que cumple con lo exigido en el apéndice predial y las normas aplicables.

Remitimos el insumo jurídico APROBADO para el Visto de No Objeción respectivo

La información puede ser consultada en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/11GjI7GNMf3-0fS1Gm2oKE5LFLQA484vU?usp=drive_link

Cordialmente,


LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA

Director de Interventoría

Elaboró: Gerardo Alfonso Salcedo Molina

Aprobó: Luis Antonio Rueda Rueda

Copia: Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo – Supervisor Contrato Interventoría – INVIAS Archivo.



CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

C971-4981-2025 PREDIAL, "Radicación de Resolución de expropiación del predio identificado con código INVIAS 002 -ID-T2-MCRC." - Devolución**Correspondencia ZIBU** <correspondencia@zibu.com.co>

9 de diciembre de 2025 a las 11:48

Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Cc: Pablo Cesar Molina Salinas <pablo.molina@mhc.com.co>, Neyla Yiseth Vásquez Rodríguez <asistpredial.zibu@mhc.com.co>, Jefferson Alejandro Herrera Tovar <alejandro.herrera@mhc.com.co>

Buen Día,

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos:

CONSORCIO VIAL MHC 063

Fecha y hora: Martes 9 Diciembre 2025 11:11:26

Destinatario: Pablo Cesar Molina Salinas

Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: John Alexander Piñeros Galindo

Asunto: PREDIAL, "Radicación de Resolución de expropiación del predio identificado con código"



R-000003900

Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes.

Cordialmente,



DORILEY ALVARADO ALVARADO
Auxiliar de Gestión Documental

- SGD | Sistema de Gestión Documental
- +601 6226620 | Ext. 141 | 321 9387808
- Cra. 22A # 85-20 Bogotá - Colombia



INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES



PREMIO NACIONAL DE INGENIERÍA
2019
2018
2017



Doriley Alvarado Alvarado

De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**Enviado:** martes, 9 de diciembre de 2025 10:14**Para:** Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>**Asunto:** C971-4981-2025 PREDIAL, "Radicación de Resolución de expropiación del predio identificado con código INVIAS 002 -ID-T2-MCRC." - Devolución

[El texto citado está oculto]

12/12/25, 3:17 p.m.

Gmail - C971-4981-2025 PREDIAL, "Radicación de Resolución de expropiación del predio identificado con código INVIAS 002 -I...



R-000003900.pdf

230K

C971-4981-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 09 de diciembre del 2025

Señores

CONSORCIO VIAL MHC 063**Atn.: Ing. Pablo Cesar Molina Salinas**

Director de Obra

Ciudad

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030” Módulo 1.

Asunto: PREDIAL, “Radicación de Resolución de expropiación del predio identificado con código INVIAS 002 -ID-T2-MCRC.” - Devolución

Respetados Señores:

El Consorcio ICEACSA – TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales del contrato citado en la referencia, atendiendo los procedimientos estipulados en el Apéndice F – Gestión y Adquisición Predial, particularmente en atención al radicado D-000006321 con fecha noviembre 24 de 2025, manifestamos que hemos revisado la información allegada y emitimos la DEVOLUCION del insumo jurídico 002 -ID-T2-MCRC.

Es pertinente indicar que se debe: i) ajustar en la pagina 4 completando la identificación del origen de la Sucesión por Sentencia SN del 25 de agosto de 1986, predio de mayor extensión. ii) incluir el avalúo comercial corporativo objeto y base de la oferta formal de compra iii) Aportar la publicación de la página web del INVIAS del 23 de septiembre como la del 30 de septiembre de 2025.

Se insta al Contratista a estudiar y revisar los insumos antes de presentar a la Interventoría, se recuerda que no ejercemos control de calidad, por lo cual se solicita mayor atención a la presentación del contenido de los insumos, toda vez que en caso de ser aprobados estos se trasladaran a la SS INVIAS.

Cordialmente,

**LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA**

Director de Interventoría

Elaboró: Gerardo Alfonso Salcedo Molina

Aprobó: Luis Antonio Rueda Rueda

Copia: Archivo.



INVIAS



Remite: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Fecha: 2025-12-01 10:41:55

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

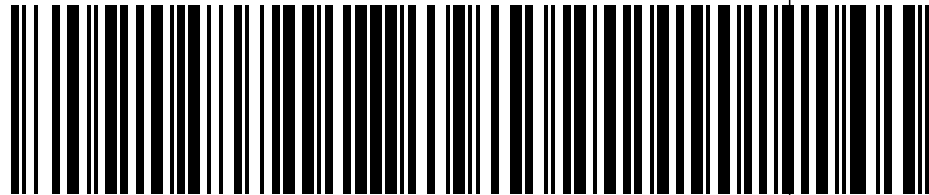
Asunto: C971 4965 2025 Alcance al Oficio C971 4894 2025 del radicado
2025S VBOG 088273 de fecha 2025 11 19

Adjuntos: 01

Radicado: 2025E-VUVRAZ-136932

Fecha Radicación: 2025-12-01 11:32:11

Cc:



Zipaquirá (Cundinamarca), 01 de diciembre de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Atn.: Arq. Martha Helena Romero Moreno
Subdirectora de Sostenibilidad
Bogotá

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030” Módulo 1.

Asunto: Alcance al Oficio **C971-4894-2025**, del radicado 2025S-VBOG-088273 de fecha 2025-11-19 con el asunto: “Remisión con el Aval de Aprobación de la Oferta de compra de predio 020-D-T2-MCRC del tramo 2 –Casablanca-Ubaté, para revisión y Visto de no objeción de la SS INVIAS”.

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

C971-4965-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 01 de diciembre de 2025

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**Atn.: Arq. Martha Helena Romero Moreno**

Subdirectora de Sostenibilidad

Bogotá

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030” Módulo 1.

Asunto: Alcance al Oficio **C971-4894-2025**, del radicado 2025S-VBOG-088273 de fecha 2025-11-19 con el asunto: “Remisión con el Aval de Aprobación de la Oferta de compra de predio 020-D-T2-MCRC del tramo 2 –Casablanca-Ubaté, para revisión y Visto de no objeción de la SS INVIAS”.

Respetados Señores:

El Consorcio ICEACSA – TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales del contrato citado en la referencia, procede a enviar alcance al oficio **C971-4894-2025** del radicado 2025S-VBOG-088273 de fecha 2025-11-19, en la cual se aprobó el predio 020-D-T2-MCRC, hemos revisado la información allegada y emitimos nuevamente la aprobación del insumo jurídico señalado; remitimos los documentos para su visto de no objeción respectivo.

La información puede ser consultada en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1ftDxt_eZXRMqel3NIGgv1IqYDQ5gP1uU?usp=drive_link

Cordialmente,

**LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA**

Director de Interventoría

Elaboró: Gerardo Alfonso Salcedo Molina

Aprobó: Luis Antonio Rueda Rueda

Copia: Archivo.

 	Contrato de Interventoría No 971-2021 INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.	
CONSORCIO ICEACSA - TPF	INFORME MENSUAL No. 55 INVIAS-IM – 0971-2021 DICIEMBRE DE 2025	

Anexo No 11.

Informes de especialistas

Arqueología

REVISIÓN DE PROYECTOS		
CONSORCIO ICEACSA - TPF		
	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”	VERSIÓN
		01
		PAGINA
		1 de 4
		CÓDIGO
		000

CONCEPTO TÉCNICO ESPECIALIDAD ARQUEOLOGIA

CONSECUTIVO	46
ESPECIALIDAD	ARQUEOLOGÍA
PROYECTO	CONTRATO 989 - 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL MHC 063
ASUNTO	INFORME ESPECIALISTA MENSUAL
FECHA	31/12/2025

Dentro de las actividades de seguimiento y acompañamiento al componente arqueológico del proyecto para el mes diciembre de 2025 se relacionan las siguientes:

02/12/2025 Se envía a la profesional social las actividades a reportar en el comité social. Realizadas en noviembre de 2025

03/12/2025 se asiste al comité social No 52 con los siguientes compromisos:

1. Versión 1- informe de cierre polígono 001- fecha pactada 03/12/2025
2. Mesa de trabajo para revisión de fichas de tenencia; 10/12/2025.
3. Presupuesto de rescate Casa Blanca, presupuesto proyección y Presupuesto gestión de tenencia 12/12/2025
4. Notificación alcaldía de aprobación tenencia- 12/12/2025
5. informe de avance semestral polígono 002-03/12/2025

04/12/2025 El contratista envía los ajustes solicitados al informe del mes de noviembre de 2025-respecto a las actividades del profesional SIG y su dedicación. El 10/12/2025 desde interventoría se emite el siguiente concepto:

- En el Modelo de datos revisado no se identifican actualizaciones, la última actividad arqueológica es reportada corresponde al mes de septiembre, así mismo se evidencia el metadato desactualizado. Por otro lado, las salidas gráficas del tramo 1, están fechadas con mayo de 2023. Se solicitó al contratista revisar los anexos enviados de modo que sean consistentes con lo mencionado en el informe

14/12/2025. Dado los reiterados incumplimientos del contratista en el envío de algunos productos, se genera un comunicado de incumplimiento, donde se hace una trazabilidad que evidencia las múltiples ocasiones que se han pactado las entregas y no se ha cumplido. Al momento no se ha recibido respuesta.

REVISIÓN DE PROYECTOS		
CONSORCIO ICEACSA - TPF		
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 971 DE 2021. INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.	VERSIÓN
		01
		PAGINA
		2 de 4
		CÓDIGO
		000

15/12/2025 El contratista remite subsanaciones al informe de noviembre de 2025- En revisión del 17/12/2025 no se observan que se hayan hecho actualizaciones al Modelo de datos.

16/12/2025. Mesa de trabajo con el director de interventoría ingeniero Luis Rueda y profesional social Dana Soler para revisar los productos evaluados del profesional SIG, previo a la reunión con el contratista

22/12/2025. Se lleva a cabo mesa de trabajo con directivos de interventoría y el contratista, para revisar, los productos y dedicación del profesional SIG durante los meses de octubre y noviembre 2025, de modo que se justifique con evidencias el cobro de dicho profesional. Como resultado se llegaron a los siguientes compromisos:

- El contratista enviará un informe detallado de las actividades desarrolladas por el profesional SIG cada mes, adjunto al informe de arqueología, donde se incluirán anexos y evidencias de actividades.
- Para los meses de octubre y noviembre de 2025, se entregará el 13 de enero de 2026 un informe por mes de las actividades desarrolladas que respalde la dedicación del 50%, y con ello la aprobación del cobro.
- 2. Mejorar los procesos en el envío de los soportes que testifican la dedicación del SIG para evitar reprocesos.
- Se acuerda una mesa de trabajo para el 13 de enero de 2026 para revisar y actualizar el modelo de datos.

26/12/2025. Se revisa la información enviada a interventoría correspondiente al informe de avance No 6 (01 de mayo a octubre de 2025), el cual fue radicado por el contratista ante el ICANH el 22/12/2025 con No 2025184200141362. Producto de esta revisión se emite un comunicado donde se recuerda al contratista el envío previo de estos productos para revisión de interventoría de modo que se minimicen los riesgos de devolución. En el modelo de datos revisado se halló que no se eliminó una columna creada denominada “área” en la capa de actividades arqueológicas, y en el metadato no se actualizaron fechas y descripciones de acuerdo con el avance a la fecha, lo cual puede implicar una subsanación por parte del ICANH.

REVISIÓN DE PROYECTOS		
CONSORCIO ICEACSA - TPF		
	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIQUAIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”	VERSIÓN
		01
		PAGINA
		3 de 4
		CÓDIGO
		000

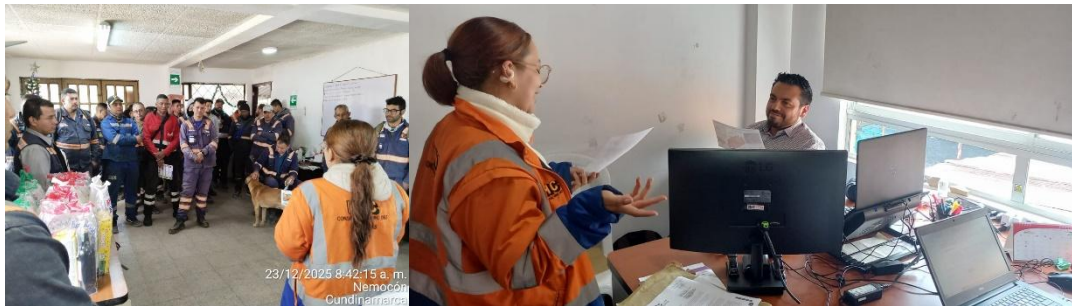
Adicionalmente se revisaron y generaron los siguientes oficios:

ORIGEN	FECHA	CODIGO	ASUNTO
CONSORCIO MHC	04/12/2025	D-6369	Entrega de informe de cierre polígono específico 0001 “TRAMO 1 VARIANTE DE ZIQUAIRÁ” - resolución No. 1474 DEL 29 de octubre de 2021 (componente arqueológico).
CONSORCIO MHC	04/12/2025	D-6368	Respuesta a comunicado C971-4931-2025, con asunto: Respuesta a los comunicados D-000006297 y D-000006299 asunto: Entrega Pre-Acta cobro componente arqueología correspondiente al mes de octubre de 2025.
CONSORCIO ICEACSA	16/12/2025	C971-5927-2025	Respuesta a comunicado D-000006368, con el asunto: respuesta a comunicado C971-4931-2025, con asunto: Respuesta a los comunicados D-000006297 y D-000006299 asunto: Entrega Pre-Acta cobro componente arqueología correspondiente al mes de octubre de 2025.
CONSORCIO ICEACSA	16/12/2025	C971-5925-2025	Llamado de atención por reiterado incumplimiento de compromisos componente arqueológico.
CONSORCIO MHC	23/12/2025	D-6447	Componente de arqueología – Remisión a interventoría de informe de avance 6 de la fase de implementación del PAP

Conclusiones y pendientes

- El contratista envía informe de cierre del polígono 001 el 8/12/2025- en revisión de interventoría se deben hacer ajustes al modelo de datos, en cuanto al documento, está pendiente el envío de una nueva versión que fue ajustada por el contratista y así evitar reprocesos
- En mesa de trabajo a realizar el 13/01/2026 se revisarán las fichas de tenencia del tramo I, modelo de datos, presupuesto de rescate Casa Blanca, presupuesto 2026 y presupuesto de tenencia.
- El comunicado a la alcaldía de Zipaquirá notificando la aprobación de la tenencia por parte del ICANH aún no ha sido enviado por el contratista
- Se radica el 22/12/2025 el informe de avance 6- ante el ICANH con radicado 2025184200141362. La documentación es recibida por interventoría y revisada el 26/12/2025
- Durante el mes de diciembre de 2025- no se llevaron a cabo actividades de monitoreo, ni rescate.
- Se continua con actividades de arqueología pública, para este mes se realizaron charlas de capacitación a personal de obra los días 19 y 23 para un total de 39 personas. La temática fue proceso científico en arqueología

REVISIÓN DE PROYECTOS		
CONSORCIO ICEACSA - TPF		
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 971 DE 2021. INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.	VERSIÓN
		01
		PAGINA
		4 de 4
		CÓDIGO
		000



Fotografía 1. Charlas a personal de MHC. Diciembre 2025

- Se adelantó la actualización de fichas de tenencia con el nuevo formato solicitado por el ICANH.
- Respecto a la gestión de tenencia, aun continua en proceso.



XIOMARA LOPEZ SANTAMARIA
Arqueóloga RNA 0362



CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

C971-5928-2025 Envío comunicado INVIAS 2025S-VBOG-094380, con el asunto: Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-132837- Concepto a la propuesta definitiva Obra con Participación Comunitaria OPC municipio de Cogua contrato 989 de 2021.

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>

16 de diciembre de 2025 a las 14:58

Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Cc: Pablo Cesar Molina Salinas <pablo.molina@mhc.com.co>, Luz Amparo Sanchez Porras <profesionalsocial.zibu@mhc.com.co>, Kevin Sebastian Benitez Otalora <residentesocial.zibu@mhc.com.co>

Buenos tardes,

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos:

CONSORCIO VIAL MHC 063**Fecha y hora: Martes 16 Diciembre 2025 14:40:14****Destinatario: Pablo Cesar Molina Salinas****Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF****Procesado por: John Alexander Piñeros Galindo****Asunto: Envío comunicado INVIAS 2025S – VBOG – 0943****80, con el asunto: Respuesta al radicado No 2****R-000003938****Este recibido no implica aceptación**

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes.

Cordialmente,

De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**Enviado:** martes, 16 de diciembre de 2025 10:52**Para:** Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>

Asunto: C971-5928-2025 Envío comunicado INVIAS 2025S-VBOG-094380,con el asunto: Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-132837- Concepto a lapropuesta definitiva Obra con Participación Comunitaria OPC municipio de Coguacontrato 989 de 2021.

[El texto citado está oculto]



R-000003938.pdf

729K

C971-5928-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 16 de diciembre de 2025

Señores

CONSORCIO VIAL MHC 063**Atn.: Ing. Pablo Cesar Molina Salinas**

Director de Obra

Ciudad

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030” Módulo 1.

Asunto: Envío comunicado INVIAS 2025S-VBOG-094380, con el asunto: Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-132837- Concepto a la propuesta definitiva Obra con Participación Comunitaria OPC municipio de Cogua contrato 989 de 2021.

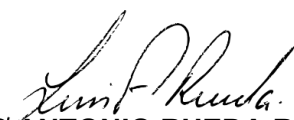
Respetados Señores:

La interventoría Consorcio ICEACSA – TPF en cumplimiento de sus obligaciones con el contrato citado en la referencia, nos permitimos enviar el comunicado enunciado en el asunto, con el cual la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS informa su concepto FAVORABLE al alcance de la propuesta definitiva de la Obra con Participación Comunitaria de la vereda Susaguá del municipio de Cogua, enviado por la interventoría Consorcio ICEACSA – TPF con el comunicado C971-4935-2025 (20-11-2025).

Por lo anterior, solicitamos dar cumplimiento a las actividades, cronograma y presupuesto aprobado en la propuesta.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,


LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría

Elaboró: Danna Soler – Xiomara Lopez

Aprobó Luis Antonio Rueda Rueda

Anexo: (1) documento

Copia: Archivo.



Al contestar cite este radicado: 2025S-VBOG-094380

Fecha: 2025-12-09 12:00:33

SEÑOR(A):

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA

INGENIERO RESIDENTE

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA

Carrera 13A # 86A-40 Oficina 402

consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com

BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-132837- Concepto a la propuesta definitiva Obra con Participación Comunitaria OPC municipio de Cogua contrato 989 de 2021.

Respetado Ingeniero Rueda

En atención a su comunicado C971-4935-2025 con radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-132837 referente al contrato de obra 989 de 2021 cuyo objeto es: Mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de La ruta de los comuneros (Zipaquirá - Barbosa – Bucaramanga- Girón- Piedecuesta) en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra Pública “vías para la legalidad y la reactivación visión 2030” módulo 1. Donde se allega documentos de alcance a la propuesta definitiva de Obra con Participación Comunitaria, esta subdirección indica:

Teniendo en cuenta la esencia del programa Obras de Participación Comunitaria (OPC) y lo estipulado en la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura- Modo carretero- “Se puntualiza que este programa, de acuerdo con lo definido en los pliegos tipo de gestión social establecidos por el INVÍAS, consiste en el mejoramiento, mantenimiento preventivo y/o correctivo, reparaciones locativas, rocería y demás actividades de ornato relativas a infraestructura de origen o disfrute comunitario.”

Esta Subdirección acoge los ajustes que se realizaron a la propuesta aprobada por la firma interventora y emite concepto FAVORABLE de esta para desarrollarse en la vereda Susaguá en el municipio de Cogua. Que tiene por objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS PARA EL PREDIO DENOMINADO “POLIDEPORTIVO” DE LA VEREDA SUSAGUÁ DEL MUNICIPIO DE COGUA.

Se indica que los documentos allegados soportan las gestiones adelantadas por el contratista en el marco de la implementación de dicha OPC, por lo tanto, se manifiesta que es viable continuar con los trámites correspondientes para el reconocimiento de esta.

Lo anterior, en el ejercicio de las responsabilidades establecidas en el Manual de Interventoría y Manual de Contratación que les competen a las partes, sin perjuicio de las acciones que desde la supervisión se realicen.

Esta Dependencia copia a la Unidad Ejecutora y Dirección Territorial para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente cabe precisar, que de acuerdo con lo establecido en el manual de Interventoría los valores y cantidades aprobados son de total responsabilidad de la firma interventora garantizando la indemnidad del INVIAS.

Cordialmente,

MARTHA HELENA ROMERO MORENO
SUBDIRECTORA DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado por: Marylex Julieth Sepulveda Buitrago

Revisado por: Hilduara Milena Barrera Mendoza- Coordinadora Grupo Social

Aprobado por:

Copia Interna a: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO (1000013), LUIS EDUARDO GARZÓN CHARUM (1120100)

Copia Externa a:





CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

RE: C971-5927-2025 Respuesta a comunicado D-000006368, conel asunto: respuesta a comunicadoC971-4931-2025, con asunto: Respuesta a los comunicados D-000006297 yD-000006299 asunto: Entrega Pre-Acta cobro componente arqueológíacorrespondiente al mes de o...

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>

16 de diciembre de 2025 a las 12:28

Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Cc: Pablo Cesar Molina Salinas <pablo.molina@mhc.com.co>, Monica Tatiana Hernandez Argote <arqueologia1.zibu@mhc.com.co>

Buenos tardes,

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos:

CONSORCIO VIAL MHC 063

Fecha y hora: Martes 16 Diciembre 2025 12:10:30

Destinatario: Pablo Cesar Molina Salinas

Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: John Alexander Piñeros Galindo

Asunto: Respuesta a comunicado D – 000006368, con el asunto: respuesta a comunicado C971 – 4931 –



R-000003936

Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes.

Cordialmente,

De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Enviado: martes, 16 de diciembre de 2025 8:49

Para: Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>

Asunto: C971-5927-2025 Respuesta a comunicado D-000006368, conel asunto: respuesta a comunicadoC971-4931-2025, con asunto: Respuesta a los comunicados D-000006297 yD-000006299 asunto: Entrega Pre-Acta cobro componente arqueológíacorrespondiente al mes de octub...

C971-5927-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 15 de diciembre de 2025

Señores

CONSORCIO VIAL MHC 063

Atn.: Ing. Pablo Cesar Molina Salinas

Director de Obra

Ciudad

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 1.

Asunto: Respuesta a comunicado D-000006368, con el asunto: respuesta a comunicado C971-4931-2025, con asunto: Respuesta a los comunicados D-000006297 y D-000006299 asunto: Entrega Pre-Acta cobro componente arqueología correspondiente al mes de octubre de 2025.

C971-5927-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 15 de diciembre de 2025

Señores

CONSORCIO VIAL MHC 063**Atn.: Ing. Pablo Cesar Molina Salinas**

Director de Obra

Ciudad

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030” Módulo 1.

Asunto: Respuesta a comunicado D-000006368, con el asunto: respuesta a comunicado C971-4931-2025, con asunto: Respuesta a los comunicados D-000006297 y D-000006299 asunto: Entrega Pre-Acta cobro componente arqueología correspondiente al mes de octubre de 2025.

Respetado Ingeniero

En respuesta al comunicado enviado el 04 de diciembre de 2025 con radicado D-000006368 desde interventoría se hacen las siguientes observaciones:

1. **Comentario 1 contratista:** Durante el mes de octubre se realizaron las siguientes actividades por parte del profesional Sig: Se hizo la actualización del modelo de datos con el fin de consolidar la versión a presentar al ICANH como cierre de la fase de implementación del plan de manejo arqueológico aprobado por el ICANH para el polígono 0001 – Tramo 1 de la variante Zipaquirá. Este trabajo se concentró en la elaboración y consolidación de salidas gráficas para complementar el documento. Ver anexo.

Respuesta Interventoria: En el comunicado en mención no hay un anexo o link, donde se puedan revisar lo anteriormente mencionado, por lo tanto, se solicita enviar el archivo.

2. **Comentario contratista** De acuerdo con lo concertado entre la Dirección de Interventoría y la Gerencia del Proyecto, se aprobó el cobro correspondiente al transporte de arqueología por un valor equivalente al 50%.

Respuesta Interventoria: El cobro del 50% del rubro de transporte fue acordado en comité de obra No 185 del 28 de noviembre de 2025 y ratificado en el comité 186, por lo tanto, este porcentaje se tendrá en cuenta al momento del cobro en las preactas.

3. **Comentario 3 contratista:** En el último comité de obra entre interventoría y el Consorcio Vial MHC 063 del 28 de noviembre, se concertó como fecha de radicación del informe el 5 de diciembre y de la preacta el 4 de diciembre.

Respuesta interventoría: En efecto el informe correspondiente al mes de noviembre de 2025 fue enviado por correo electrónico del 04 de diciembre de 2025. En la revisión del informe no se encontraron observaciones al documento en PDF, mientras que el modelo de datos presentado en relación con lo mencionado en el informe y que se enuncia en la imagen, se encontró lo siguiente:

Tabla 1. Actividades SIG noviembre 2025

RELACIÓN DE ACTIVIDADES SIG			
AÑO	MES	ACTIVIDAD	PRODUCTO
2025	Noviembre	Consolidación del modelo de datos para el informe de cierre del polígono 1.	Se hizo la actualización del modelo de datos con el fin de consolidar la versión a presentar al ICANH como parte del informe de avance 5.
2025	Noviembre	Avance en productos cartográficos para informe de cierre polígono 1 e informe de Avance 5	Se generaron las salidas gráficas y cartográficas necesarias para complementar el informe de cierre y para el informe de avance 5. Cartografía en formato PDF informe de cierre polígono específico 0001.

Fuente: equipo de arqueología Consorcio vial MHC 063

No se identifican actualizaciones, la última actividad arqueológica es reportada de septiembre de 2025, así mismo se evidencia el metadatos desactualizado. Por otro lado, se evidencia salidas gráficas del tramo 1, en algunos caso con fecha del mayo de 2023. Dado lo anterior se recomienda revisar y enviar el archivo del MD correspondiente con lo realizado en el mes.

Agradecemos la atención prestada,

Cordialmente,


LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA

Director de Interventoría

Elaboró: Xiomara López Santamaria

Aprobó: Luis Antonio Rueda Rueda

Copia: Archivo.



CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

C971-5925-2025 Llamado de atención por reiterado incumplimiento de compromisos componente arqueológico.

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>

16 de diciembre de 2025 a las 11:47

Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Cc: Pablo Cesar Molina Salinas <pablo.molina@mhc.com.co>, Monica Tatiana Hernandez Argote <arqueologia1.zibu@mhc.com.co>

Buenos tardes,

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos:

CONSORCIO VIAL MHC 063**Fecha y hora: Martes 16 Diciembre 2025 11:33:10****Destinatario: Pablo Cesar Molina Salinas****Remitente: MESARCO INGENERIA LTDA****Procesado por: John Alexander Piñeros Galindo****Asunto: Llamado de atención por reiterado incumplimiento de compromisos componente arqueológico****R-000003934****Este recibido no implica aceptación**

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes.

Cordialmente,

De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**Enviado:** martes, 16 de diciembre de 2025 8:34**Para:** Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>**Asunto:** C971-5925-2025 Llamado de atención por reiterado incumplimiento de compromisos componente arqueológico.

[El texto citado está oculto]



R-000003934.pdf

267K

C971-5925-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 16 de diciembre de 2025

Señores

CONSORCIO VIAL MHC 063**Atn.: Ing. Pablo Cesar Molina Salinas**

Director de Obra

Ciudad

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030” Módulo 1.

Asunto: Llamado de atención por reiterado incumplimiento de compromisos componente arqueológico.

Respetado Ingeniero

Desde interventoría manifestamos nuestra preocupación frente al reiterado incumplimiento en la entrega de productos por parte del contratista, los cuales se han solicitado en varias ocasiones con fechas de entrega generadas por el área de arqueología, que ya se cumplieron, si que se haya cumplido con el compromiso.

A continuación, se relacionan los comunicados, correos electrónicos y comités sociales en los cuales se han hecho los requerimientos:

COMPROMISO	COMUNICADO	FECHAS ACORDADAS	ESTADO
1. Envío presupuesto de la gestión de tenencia y anexo de cotizaciones	Acta Comité social 45 (07/05/2025)	16/05/2025	Incumplido
	C970-4289-2025 (21/05/2025)	23/05/2025	Incumplido
	C971-4317-2025	29/05/2025	Incumplido
	C971-4444-2025 del 07/07/2025	del menciona en oficio D-000005809 y 581212	Incumplido
	C971-4443-2025 del 07/07/2025		Incumplido
	Mesa de trabajo 27/08/2025	05/09/2025	Incumplido
	Mesa trabajo 11/09/2025		Incumplido
	Comité social No 49 (15/09/2025)	Próximo comité	Incumplido

	Correo electrónico del 06/10/2055		Incumplido
	Comité social 50 (08/10/2025)	15/10/2025	Incumplido
	Correo electrónico del 06/10/2055	15/10/2025	
	Comité social 51 (11/11/2025)	25/11/2025	Incumplido
	Correo electrónico del 27/11/2025	25/11/2025	
	Comité social 52 (03/12/2025)	02/12/2025	Incumplido

Observaciones compromiso 1: Frente a la entrega del presupuesto de gestión de tenencia, como se observa en la relación anterior, desde interventoría se ha venido haciendo hincapié en la presentación de este por más de siete meses. Tenemos conocimiento de los tramites asociados a esta actividad, pero no entendemos la demora en la entrega del producto, si se ha contado con tiempo más que suficiente.

Finalmente, como se ha venido notificando, sin que la gestión de tenencia se realice por completo ante el ICANH, y el Instituto emita la resolución de tenencia, no podrá radicarse el informe de cierre del PAP del polígono 001.

COMPROMISO	COMUNICADO	FECHAS ACORDADAS	ESTADO
2. Envío del presupuesto de rescate a realizar en el tramo 2 sector Casablanca	Comité social 50 (08/10/2025)	22/10/2025	Pendiente
	Correo electrónico de 17/10/2025	22/10/2025	Pendiente
	Correo electrónico de 30/10/2025	22/10/2025	Pendiente
	Comité social 51 (11/11/2025)	25/11/2025	Pendiente
	Correo electrónico de 27/11/2025	25/11/2025	Pendiente
	Comité social 52 (03/12/2025)	02/12/2025	Pendiente
3. Envío presupuesto estimado a 2026 arqueología	Comité social 50 (08/10/2025)	22/10/2025	Pendiente
	Correo electrónico del 17 y 30 de octubre de 2025	22/10/2025	Pendiente
	Comité social 51 (11/11/2025)	25/11/2025	Pendiente
	Correo electrónico del 27/11/2025	25/11/2025	Pendiente
	Comité social 52 (03/12/2025)	12/12/2025	Pendiente
4. Informe de avance semestral polígono 002	Correo electrónico de 27/11/2025.	28/11/2025	Pendiente
	Comité social 52 (03/12/2025)	03/12/2025	Pendiente

5. Notificación alcaldía	Comité social 51 (11/11/2025).	19/11/2025	Pendiente
	Comité social 52 (03/12/2025)	12/12/2025	Pendiente
6. Mesa de trabajo revisión de fichas de tenencia	Comité social 51 (11/11/2025)	28/11/2025	Pendiente notificación contratista de terminación de actualización
	Correo electrónico de 27/11/2025	Fecha por fijar	

De acuerdo con los anteriores compromisos, nos permitimos hacer las siguientes salvedades:

- El cumplimiento de los compromisos 2 y 3 permiten ajustar el Plan de Inversión Social con la actualización del presupuesto para el programa de arqueología, ya que algunas de las actividades como las de gestión de tenencia no están contempladas en el PIS v5 aprobado a la fecha. Adicionalmente, se recuerda al contratista que actualmente se está destinando un recurso adicional al proyectado para la bolsa de arriendo y servicios para las actividades de laboratorio, debido a la demora en la entrega de información por parte del contratista para el plan de tenencia, superando el valor aprobado por \$9.460.816, lo que ha disminuido el valor general de la bolsa de laboratorio.
- Respecto al compromiso 4, es importante en la medida que se da cumplimiento a las Términos de Referencia del Programa de Arqueología Preventiva, que estipula entrega semestral de informe de avance 6 que comprende el periodo de 01 de mayo a 30 de octubre de 2025.
- Los compromisos 5 y 6 asociados a la gestión de tenencia, al igual que el compromiso 1, permiten dar cierre a esta actividad.

Dado lo anterior, se solicita informar a interventoría el estado y cuales han sido las complicaciones que impiden dar cumplimiento a los compromisos adquiridos de tiempo atrás.

Agradecemos la atención prestada,

Cordialmente,


LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
 Director de Interventoría
 Elaboró: Xiomara López Santamaria
 Aprobó: Luis Antonio Rueda Rueda
 Copia: Archivo.

 	Contrato de Interventoría No 971-2021 INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.	
CONSORCIO ICEACSA - TPF	INFORME MENSUAL No. 55 INVIAS-IM – 0971-2021 DICIEMBRE DE 2025	

Anexo No 11.

Informes de especialistas

Valuatorio



INVIAS



Remite: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Fecha: 2025-12-09 11:03:24

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

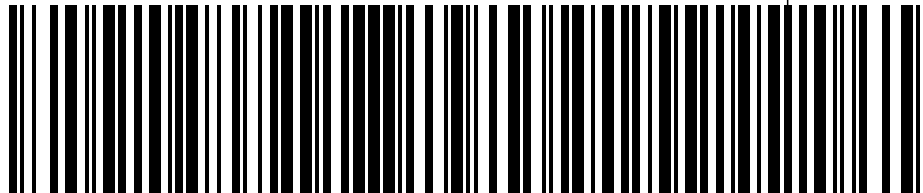
Asunto: C971 4987 2025 PREDIAL Remision de los avaluos comerciales
001B I T2 MCRC 013 D T2 MCRC 014 D T2

Adjuntos: 06

Radicado: 2025E-VUVRAZ-140302

Fecha Radicación: 2025-12-09 11:54:12

Cc:



Zipaquirá (Cundinamarca), 09 de diciembre de 2025

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS

Atn.: Arquitecta. Martha Helena Romero Moreno

Subdirectora de Sostenibilidad

Bogotá

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030” Módulo 1.

Asunto: PREDIAL, Remisión de los avalúos comerciales 001B-I-T2-MCRC, 013-D-T2-MCRC, 014-D-T2-MCRC, 024A-D-T2-MCRC y 039-I-T2-MCRC del tramo 2, del peaje Casa Blanca a Ubaté, para revisión y Visto de no Objeción.

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS



CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

C971-4987-2025 PREDIAL, Remisión de los avalúos comerciales 001B-I-T2-MCRC, 013-D-T2-MCRC, 014-D-T2-MCRC, 024A-D-T2-MCRC y 039-I-T2-MCRC del tramo 2, del peaje Casa Blanca a Ubaté, para revisión y Visto de no Objeción.**Correspondencia ZIBU** <correspondencia@zibu.com.co>

9 de diciembre de 2025 a las 15:38

Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Cc: Pablo Cesar Molina Salinas <pablo.molina@mhc.com.co>, Neyla Yiseth Vásquez Rodríguez

<asistpredial.zibu@mhc.com.co>, Jefferson Alejandro Herrera Tovar <alejandros.herrera@mhc.com.co>, David Andres Martinez Pinto <tecnicopredial3.zibu@mhc.com.co>

Buen Día,

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos:

CONSORCIO VIAL MHC 063**Fecha y hora:** Martes 9 Diciembre 2025 15:28:45**Destinatario:** Pablo Cesar Molina Salinas**Remitente:** CONSORCIO ICEACSA TPF**Procesado por:** John Alexander Piñeros Galindo**Asunto:** PREDIAL, Remisión de los avalúos comerc

iales 001B-I-T2-MCRC, 013-D-T2-MCRC, 014-D-T2



R-000003906

Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes.

Cordialmente,



DORILEY ALVARADO ALVARADO
Auxiliar de Gestión Documental
SGD | Sistema de Gestión Documental
+601 6226620 | Ext. 141 | 321 9387808
Cra. 22A # 85-20 Bogotá - Colombia



MHC
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES



PREMIO NACIONAL DE INGENIERÍA
2019 Premio Nacional de Ingeniería - Premio Anillo de Platino
2019 Premio Nacional de Ingeniería - Premio Anillo de Platino
2019 Premio Nacional de Ingeniería - Premio Anillo de Platino



Doriley Alvarado Alvarado

De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**Enviado:** martes, 9 de diciembre de 2025 11:03**Para:** Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>; Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>**Asunto:** C971-4987-2025 PREDIAL, Remisión de los avalúos comerciales 001B-I-T2-MCRC, 013-D-T2-MCRC, 014-D-T2-MCRC, 024A-D-T2-MCRC y 039-I-T2-MCRC del tramo 2, del peaje Casa Blanca a Ubaté, para revisión y Visto de no Objeción.

12/12/25, 2:45 p.m.

Gmail - C971-4987-2025 PREDIAL, Remisión de los avalúos comerciales 001B-I-T2-MCRC, 013-D-T2-MCRC, 014-D-T2-MCRC,...

[El texto citado está oculto]

C971-4987-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 09 de diciembre de 2025

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**Atn.: Arquitecta. Martha Helena Romero Moreno**

Subdirectora de Sostenibilidad

Bogotá

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030” Módulo 1.

Asunto: PREDIAL, Remisión de los avalúos comerciales 001B-I-T2-MCRC, 013-D-T2-MCRC, 014-D-T2-MCRC, 024A-D-T2-MCRC y 039-I-T2-MCRC del tramo 2, del peaje Casa Blanca a Ubaté, para revisión y Visto de no Objeción.

Respetados Señores,

El Consorcio ICEACSA - TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales del contrato citado en la referencia, atendiendo los procedimientos estipulados en el Apéndice F – Gestión y Adquisición Predial, particularmente en atención a la comunicación, D-000006277 del 07 de noviembre 2025, mediante la cual el Consorcio Vial MHC 063 radicó el documento de los Avalúos comerciales de los predios 001B-I-T2-MCRC, 013-D-T2-MCRC, 014-D-T2-MCRC, 024A-D-T2-MCRC y 039-I-T2-MCRC. Una vez recibida la documentación, se adelantó el proceso de revisión, verificación y validación técnica, confirmando su conformidad con los requerimientos normativos y contractuales, lo cual permitió su aprobación por parte de la interventoría.

La información puede ser consultada a través del siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1JcTDMaUx7oskXL1E4kZ01m6mYfghom6J?usp=drive_link

Remitimos la información debidamente revisada y aprobada para la revisión y Visto de No Objeción de la Subdirección de Sostenibilidad.

Cordialmente,



LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA

Director de Interventoría

Director de Interventoría

Elaboró: Omar Salcedo Uriza

Aprobó Luis Antonio Rueda Rueda

Copia: Archivo.

Anexo: (5) Avalúos Comerciales 001B-I-T2-MCRC, 013-D-T2-MCRC, 014-D-T2-MCRC, 024A-D-T2-MCRC y 039-I-T2-MCRC.



INVIAS



Remite: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Fecha: 2025-12-09 10:54:54

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

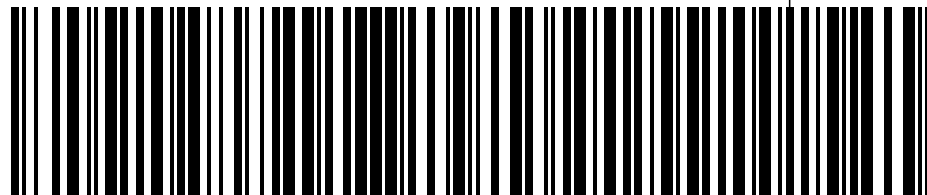
Asunto: C971 4986 2025 PREDIAL Remision de los avaluos comerciales
024 D T2 MCRC y 076 D T2 MCRC del tramo

Adjuntos: 03

Radicado: 2025E-VUVRAZ-140294

Fecha Radicación: 2025-12-09 11:51:09

Cc:



Zipaquirá (Cundinamarca), 09 de diciembre de 2025

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS

Atn.: Arquitecta. Martha Helena Romero Moreno

Subdirectora de Sostenibilidad

Bogotá

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030” Módulo 1.

Asunto: PREDIAL, Remisión de los avalúos comerciales 024-D-T2-MCRC y 076-D-T2-MCRC del tramo 2, del peaje Casa Blanca a Ubaté, para revisión y Visto de no Objeción.

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS



CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

C971-4986-2025 PREDIAL, Remisión de los avalúos comerciales 024-D-T2-MCRC y 076-D-T2-MCRC del tramo 2, del peaje Casa Blanca a Ubaté, para revisión y Visto de no Objeción.**Correspondencia ZIBU** <correspondencia@zibu.com.co>

9 de diciembre de 2025 a las 15:20

Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Cc: Pablo Cesar Molina Salinas <pablo.molina@mhc.com.co>, Neyla Yiseth Vásquez Rodríguez <asistpredial.zibu@mhc.com.co>, Jefferson Alejandro Herrera Tovar <alejandros.herrera@mhc.com.co>, David Andres Martinez Pinto <tecnicopredial3.zibu@mhc.com.co>

Buen Día,

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos:

CONSORCIO VIAL MHC 063**Fecha y hora:** Martes 9 Diciembre 2025 15:10:57**Destinatario:** Pablo Cesar Molina Salinas**Remitente:** CONSORCIO ICEACSA TPF**Procesado por:** John Alexander Piñeros Galindo**Asunto:** PREDIAL, Remisión de los avalúos comerciales 024-D-T2-MCRC y 076-D-T2-MCRC del tramo

R-000003905

Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes.

Cordialmente,



DORILEY ALVARADO ALVARADO
Auxiliar de Gestión Documental
SGD | Sistema de Gestión Documental
+601 6226620 | Ext. 141 | 321 9387808
Cra. 22A # 85-20 Bogotá - Colombia



MHC
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES



PREMIO NACIONAL DE INGENIERÍA
2020
2021
2022
2023



Doriley Alvarado Alvarado

De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**Enviado:** martes, 9 de diciembre de 2025 10:54**Para:** Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>; Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>

Asunto: C971-4986-2025 PREDIAL, Remisión de los avalúos comerciales 024-D-T2-MCRC y 076-D-T2-MCRC del tramo 2, del peaje Casa Blanca a Ubaté, para revisión y Visto de no Objeción.

[El texto citado está oculto]

 **R-000003905.pdf**
324K

C971-4986-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 09 de diciembre de 2025

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**Atn.: Arquitecta. Martha Helena Romero Moreno**

Subdirectora de Sostenibilidad

Bogotá

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030” Módulo 1.

Asunto: PREDIAL, Remisión de los avalúos comerciales 024-D-T2-MCRC y 076-D-T2-MCRC del tramo 2, del peaje Casa Blanca a Ubaté, para revisión y Visto de no Objeción.

Respetados Señores,

El Consorcio ICEACSA - TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales del contrato citado en la referencia, atendiendo los procedimientos estipulados en el Apéndice F – Gestión y Adquisición Predial, particularmente en atención a la comunicación, D-000006304 del 14 de noviembre 2025, mediante el cual el Consorcio Vial MHC 063 radicó el documento de los Avalúos comerciales de los predios 024-D-T2-MCRC y 076-D-T2-MCRC. Una vez recibida la documentación, se adelantó el proceso de revisión, verificación y validación técnica, confirmando su conformidad con los requerimientos normativos y contractuales, lo cual permitió su aprobación por parte de la interventoría.

La información puede ser consultada a través del siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/196P1qRjxuUU3hB-dXi0SL0d18MasZ6Hv?usp=drive_link

Remitimos la información debidamente revisada y aprobada para la revisión y Visto de No Objeción de la Subdirección de Sostenibilidad.

Cordialmente,



LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA

Director de Interventoría

Elaboró: Omar Salcedo Uriza

Aprobó Luis Antonio Rueda Rueda

Copia: Archivo.

Anexo: (2) Avalúos Comerciales 024-D-T2-MCRC y 076-D-T2-MCRC.